BORRADOR PENDIENTE
DE CORRECCIÓN

DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 24 de julio de 2012 | NÚM. 13

COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. GREGORIO GALILEA ARAZURI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE JULIO DE 2012

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para explicar la repercusión que van a tener en su Departamento las decisiones adoptadas por el Consejo de Ministros del día 13 de julio de 2012, presentada por los GP Socialistas de Navarra e Izquierda-Ezkerra.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 9 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para explicar la repercusión que van a tener en su Departamento las decisiones adoptadas por el Consejo de Ministros del día 13 de julio de 2012, presentada por los GP Socialistas de Navarra e Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. En primer lugar, me van a permitir que le dé la bienvenida al señor Consejero, desearle todos los éxitos en su departamento, que yo creo que es un departamento muy importante, Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud. Como he dicho, desearle buena gestión y vamos a dar comienzo a la sesión de hoy. En primer lugar, han pedido la comparecencia el Partido Socialista e Izquierda-Ezkerra. Señor Felones, cuando usted quiera.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muy buenos días, señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, egun on denoi. El protocolo parlamentario y los buenos usos de la Cámara exigen que las primeras palabras por parte de nuestro grupo sean precisamente para el nuevo Consejero, Jesús Pejenaute, en forma, en primer lugar, de saludo, ya que es la primera vez que está en un Parlamento que a partir de ahora supongo que visitará con una cierta asiduidad, no sé si hasta tal punto de que sea su segunda casa, pero en todo caso sí es cierto que lo hará y, en segundo lugar, de felicitación, felicitación porque ser Consejero del Gobierno, lo sabemos todos los navarros, es un honor, una responsabilidad que obviamente solo a algunos les corresponde tener en un momento de su existencia y sobre todo, teniendo presente, como ha señalado el Presidente de la Comisión, que estamos ante un área social de especial interés en el tiempo en que vivimos. Hemos de reconocer, señor Pejenaute, que usted ha demostrado coraje a la hora de aceptar un nombramiento en un momento nada fácil y, por lo tanto, esperamos que ese coraje se convierta además en trabajo, en dedicación y en acierto en beneficio de los que más lo necesitan. Usted llega concretamente a este departamento en una situación excepcional por un doble motivo: lo es por los tiempos en que vivimos, en que la crisis se ha convertido, lamentablemente, en compañera inseparable de buena parte de nuestros hogares y de nuestras familias, y, en segundo lugar, también por la peculiaridad del Gobierno del que usted forma parte, un Gobierno monocolor y minoritario en una Navarra plural. Lo ha dicho la señora Presidenta hace unos minutos, pero yo lo recuerdo, ustedes tienen diecinueve de cincuenta parlamentarios. Tras las elecciones de mayo del 2011, se conformó un Gobierno de coalición que tenía como uno de sus objetivos el mantenimiento del Estado del bienestar, departamento que se encomendó concretamente al Partido Socialista con Elena Torres al frente. Un Gobierno que estaba compuesto por dos partidos ideológicos distintos, en el que por supuesto y como consecuencia de ello, hacía falta mucha paciencia y mucha lealtad, y en el que tanto uno como otro partido que lo conformaban señalaron que al ser de mayoría era el más adecuado para hacer frente a la crisis. Pero el 15 de junio la Presidenta, señora Barcina, con nocturnidad porque fue a las doce y media de la noche, y con alevosía porque fue por teléfono, decidió sencillamente destituir al Vicepresidente primero, caso bastante inusual en la práctica política, y a continuación conformó un Gobierno monocolor y minoritario en el que usted fue designado nuevo Consejero de Políticas Sociales.*

¿Y qué ha sucedido desde entonces? Porque los que llevamos largo tiempo en este empeño sabemos que antes medíamos el tiempo por legislaturas, posteriormente lo hemos medido en años, empezamos a medirlo en meses cuando no en semanas y nos levantamos todos los días diciendo ¿y hoy cómo estará la prima de riesgo? Por lo tanto, el tiempo político se está acelerando de forma extraordinaria y, por lo tanto, cabe hacer esta pregunta enfática: ¿qué ha sucedido desde entonces? Pues básicamente lo que ha sucedido, en la materia de su responsabilidad, es que el 13 de julio el Gobierno de Mariano Rajoy, el Gobierno de España, aprobó el Real Decreto Ley 20/2012 de Medidas para Garantizar la Estabilidad Presupuestaria y el Fomento de la Competitividad, publicado el día 14 en el Boletín Oficial del Estado. Y en su artículo 22, bajo el eufemístico enunciado de "Medidas de racionalización del sistema de dependencia", establece grandes modificaciones a la Ley de Dependencia de las que espero podamos hablar largo y tendido porque es básicamente el objeto de su comparecencia. Tengan ustedes presente que el artículo modifica la Ley 39/2006 y este solo artículo consta de cuatro páginas; por lo tanto, además de ser largo es un rejonazo en toda regla al sistema de dependencia que teníamos establecido. Y la pregunta, y con ello termino, es obvia: ¿cómo va a afectar a Navarra lo previsto en el real decreto, qué planes tiene el Gobierno de Navarra en relación al desarrollo de la ley? Gracias por la información y quedamos a la espera de sus datos y sus valoraciones.

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Muchas gracias, señor Felones. A continuación, tiene la palabra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztioi, buenos días a todos y a todas. En primer lugar,*

quiero darle la bienvenida al señor Consejero y a su equipo, y por supuesto, desearle la mejor de las suertes. En la primera comparecencia de la Consejera, aunque posteriormente la verdad es que no pudimos darle muchas loas, le dijimos "le ayudaremos a que su departamento no sufra ningún recorte precisamente porque actúa sobre los más débiles". Hoy le diría que para empezar, lo importante sería que usted nos anunciara que no hay ningún recorte más en este departamento. Espero que no haga usted como está haciendo últimamente el Partido Popular, que es excusarse en la herencia recibida, en este caso en la herencia recibida de un año de gestión del Gobierno de UPN-PSN con el Partido Socialista al cargo de esta consejería. Me gustaría detallarle, aunque seguro que ya lo sabrá usted, qué ha ocurrido este año en materia de dependencia en Navarra, y es que le voy a resumir lo que a nuestro juicio ha sido la política de este año. Ha sido golpear más y más fuerte a los más débiles, ha sido mentir a la sociedad navarra y, desde luego, actuar, a nuestro juicio, con un grado muy alto de incompetencia. Y me explico, hasta el momento se han aprobado en Navarra, unos como consecuencia de recortes del Estado y otros por iniciativa propia de Navarra, hasta seis recortes en materia de política de dependencia, y a día de hoy quedan pendientes otros dos recortes en materia de dependencia. Además, recientemente, el 20 de junio, a bombo y platillo su Presidenta, a la que por cierto últimamente, como decía el señor Felones, se le está poniendo un nombre en Navarra a la prima de riesgo y se llama, efectivamente, Yolanda Barcina por el riesgo que está teniendo para la sociedad navarra y su bienestar, le diré que el 20 la señora Barcina anunció a bombo y platillo que de los ciento treinta y dos millones que se recortaban no iban a afectar ni a salud ni a educación ni a servicios sociales ni a dependencia. Casualidades de la vida, a los días y por lo bajini, como se suele decir, se anuncia que efectivamente el recorte de cinco millones del nivel convenido en Navarra de alguna manera habría que aplicarlo y, posteriormente, hemos tenido el real decreto que se ha mencionado y que supone una vuelta de tuerca todavía más dura para las políticas de dependencia. Estamos hablando de que hemos aplicado seis recortes en Navarra y dos que están por aplicarse, y, como le digo, Yolanda Barcina, y tengo el titular, si lo desea, de la nota de prensa oficial, anunció a bombo y platillo que en Navarra no se recortaba en educación, salud y dependencia. Por tanto, a nuestro juicio se ha mentido a la sociedad navarra.

Y la tercera cuestión que le digo es la incompetencia. ¿Cómo puede ser que se anunciara el 30 de marzo ya la reducción del nivel convenido y que, pese a que su antecesora compareció sin otro propósito que anunció qué iba a ocurrir con ese nivel convenido no dijo una sola palabra de cómo se iba a aplicar en Navarra ese recorte, y a día de hoy sabemos las partidas que no se recortan pero no sabemos en qué se va a traducir el recorte de los ciento treinta y dos millones. Y entre tanto, se tiene prácticamente todo el presupuesto paralizado, salvo las partidas que no se recortan, con el consiguiente efecto tan negativo que está teniendo en todo tipo de entidades de economía navarra, de empresas, de proveedores, etcétera. Por tanto, a nuestro juicio se ha golpeado más y más fuerte a los más débiles, se ha mentido a la sociedad navarra y, desde luego, se ha actuado con una absoluta incompetencia. Yo espero que en el día de hoy nos puedan ustedes anticipar qué va a ocurrir con la dependencia en Navarra, con esos dos recortes que quedan pendientes de aplicar o no aplicar porque, desde luego, el autogobierno da como para que podamos no aplicarlos.

Entonces, le quiero preguntar las siguientes cuestiones directamente. Primero, efectivamente, esperamos que hoy se nos concrete exactamente en qué se van a traducir los dos recortes mencionados en materia de dependencia en Navarra. Creo que desde el 30 de marzo que se anunció el del nivel convenido ha habido más que tiempo suficiente para estudiar este asunto. Segundo, recientemente Cataluña anunciaba que como Gobierno va a recurrir el real decreto en lo que tiene que ver con la afección de los recortes a la dependencia en materia de autogobierno. Le quiero preguntar: ¿va a recurrir su Gobierno este real decreto? Y tercera cuestión, recientemente la Diputación de Gipuzkoa, también lo está estudiando la Diputación de Bizkaia y ha sido incluso recomendado por el Gobierno Vasco, han anunciado que no van a aplicar en sus respectivas comunidades el recorte de dependencia. Me gustaría que, desde luego, esta fuera su posición y que hoy nos anuncie que, efectivamente, no van a existir recortes en Navarra. Y una última cuestión, sí que me gustaría que habláramos claro porque le tengo que reconocer que sus primeras declaraciones no fueron de mi agrado al ver que se apuntaba usted, nada más empezar, a los eufemismos. Y cuando se habla de viabilidad para querer decir que hay que recortar para que sea sostenible, hablemos de que hay que recortar para que pueda funcionar, pero desde luego no utilicemos ese tipo de eufemismos que tanto están cansando a la sociedad últimamente. Muchas gracias e, insisto, le deseo la mejor de las suertes y espero que hoy nos aclare las diferentes cuestiones.

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Muchas gracias, señor Mauleón. A continuación tiene la palabra el señor Consejero, don Jesús Pejenaute.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Pejenaute Grávalos): *Buenos días, señorías. Antes de nada, y antes de agradecerles sus*

palabras, que me honran, quiero presentar a parte del equipo que estos momentos estamos trabajando para Navarra: don Iñigo Alli, que es el Director General de Política Social y Consumo; a su lado, don Mariano Oto Vinués, que es el Director de la Agencia Navarra para la Dependencia. Con todos ellos tengo el honor de provocar y esforzarnos permanentemente para darles satisfacción a ustedes y a todos los navarros.

Comparezco con sumo agrado ante la petición del Partido Socialista de Navarra e Izquierda-Ezkerra de este Parlamento para dar cuenta a esta Comisión de cómo afectan a Navarra los cambios introducidos en la ley de dependencia, según lo aprobado en el Gobierno central el 13 de julio de este año.

Es voluntad de este Gobierno y de este Consejero aplicar dichos cambios teniendo en cuenta nuestro grado de autonomía en Navarra y, por tanto, hacer frente a ellos desde nuestros niveles de competencia. En ningún caso queremos hacer seguidísimo de esta ley, sino aplicar nuestros propios criterios en todos aquellos puntos que consideramos que No son de obligado cumplimiento, basándonos en los informes jurídicos de los técnicos del Gobierno que han estudiado la materia y haciendo uso, como muy bien decía el señor Mauleón, de nuestro autogobierno

Seguir aplicando la ley de dependencia, si seguimos como estaba hasta ahora, es un ejercicio prácticamente insostenible dadas las circunstancias económicas por las que está atravesando nuestro país y, por tanto, también Navarra.

Haciendo un ejercicio de realismo y un gran esfuerzo económico para intentar que las ayudas lleguen siempre a quién más lo necesita. Intentaré explicarles en tres gráficos qué es la ley de dependencia, los cambios que se han introducido en ella y cómo se aplicará en Navarra. Yo sé que ustedes son conocedores de todo ello, pero hay alguien que no tiene el sentimiento y así lo ha solicitado.

En el primer gráfico les expongo la ley de dependencia antes de la modificación del 13 de julio de este año. Verán ustedes que el proceso, que ya lo conocen, viene de una presentación, una solicitud de un ciudadano. Esta solicitud pasa automáticamente a una valoración de la dependencia, esta valoración se lleva a una asignación de grado y nivel. Los grados de dependencia son tres: el gran dependiente, el severo y el moderado, y dentro de cada grado hay dos niveles: nivel 1 y nivel 2. Una vez obtenida la asignación del grado, volvemos a valoración y se llega a la resolución a través del baremo y la Cartera de Servicios.

Automáticamente pasamos a la propuesta que ustedes llaman PIA, que es el programa individual de atención. Esta propuesta, una vez conseguida, teníamos una diferencia. En Navarra, la elección es de la familia y en el Estado la elección es de los técnicos.

Una vez elegido pasamos a la resolución del programa individual, PIA. Esta resolución no tiene ni más ni menos que un fundamento: asignar los recursos necesarios a cada solicitante, según el estudio que se ha hecho individualizado para él.

La asignación de recursos es todo esto que aquí hemos puesto, los recursos que nuestros servicios sociales ofrecen a nuestros ciudadanos: servicio de ayuda a domicilio, prestación económica familiar, centro de día, teleasistencia, atención residencial, prestación vinculada de servicio y, algo muy importante, prevención de la dependencia y autonomía personal.

Si alguien tiene alguna duda sobre la palabra dependencia, que a veces incluimos, en definitiva, es un estado de carácter permanente en que se encuentran personas que por razones derivadas de la edad, enfermedad o discapacidad, y ligadas a pérdidas de autonomía personal, que puede ser física, mental, intelectual o sensorial, precisan de atención de una o de otras personas y ayudas importantes para realizar actividades básicas en su vida diaria.

Verán que en el cuadro yo les he puesto unas flechas, que son las compatibilidades. En negro son las compatibilidades que existen en el Estado, solamente las que están en negro. En Navarra, estas compatibilidades, además de las que están pintadas en negro, las tienen pintadas ustedes en rojo para comprobar las compatibilidades dentro del propio servicio.

Una vez vista la situación antes del 13 de julio, pasamos al siguiente cuadro... Perdón, aquí tenemos algo importantísimo, que desde la presentación de la solicitud hasta la resolución del programa, verán ustedes aquí que pone seis meses, es el período actual que la ley estaba estableciendo. Lo digo porque después no solamente en el tiempo y en el plazo, sino también en la retroactividad, que afecta económicamente, tiene mucha importancia.

Esta es la situación de la foto fija al día 13 de julio.

Después del 13 de julio se aprueba la ley de dependencia y yo me he atrevido a calificarla, para ver si soy capaz de transmitirles a ustedes, qué sucedería en Navarra si aplicásemos textualmente la ley del Gobierno central, qué sucedería en Navarra si hiciésemos seguidismo, y, a partir de aquí, tienen ustedes el mismo cuadro, en el que yo les he apuntado la presentación de la solicitud sigue lo mismo, la valoración de la dependencia, no me voy a extender en leerles todos los demás cuadros, sino que voy a ir directamente a decirles que si aplicamos la ley de dependencia haciendo

seguidismo del Gobierno central, señores, los seis meses se eliminan, y tenemos un plazo de hasta dos años para pagar las retribuciones. Evidentemente, este plazo de hasta dos años incluye o elimina la retroactividad, que son prestaciones directas para personas que son necesitadas.

En la PIA, la propuesta individual de atención individualizada, tenemos que antes eran las familias las que podían decidir en Navarra qué se aplicaba y ahora hay una modificación, no eligen las familias.

A continuación verán que en la valoración de dependencia, algo significativo, a lo que se le está dando muchísima importancia, es que se reducen y se eliminan los niveles manteniendo los grados, de tal manera que queda el grado de dependiente, gran dependiente, el grado 2 es el de severo y el grado 1 es el de moderado. Es importante que si aplicamos no solamente se eliminan los niveles, sino que el grado de dependencia que llamamos moderado se alarga su inclusión en el sistema, se alarga poder introducir a estas personas que lo solicitan hasta el 2015. Había una prórroga del 2012 al 2013 y este nuevo cambio en la ley esta prórroga la alarga hasta el 2015.

Siguiendo con la misma condición de qué sucedería en Navarra si aplicásemos esta ley, señores, la asignación de recursos nos lleva a que desaparecería el servicio de ayuda a domicilio, excepto aquellas personas que necesitan atenciones personales. La prestación económica al cuidado familiar se reduciría en un 40 por ciento, el centro de día continúa igual, la teleasistencia igual, la atención residencial también, y la prestación vinculada al servicio tendríamos la obligación de recortarla en un 60 por ciento, así como el asistente personal figura dentro de la Cartera de Servicios, tendría que tener una reducción del 50 por ciento.

En definitiva, aplicando la ley este 13,29 que yo les he puesto aquí, que es la aportación del Estado, cómo nos repercute a las arcas del Gobierno de Navarra, es que dejaremos de ingresar un 13,29 de media, el 15 por ciento sobre la máxima y el 13,29 es sobre la mínima. Hemos entendido que era más honesto poner sobre la mínima o la media que el 15 por ciento, pero el 15 por ciento está aquí.

En las incompatibilidades comprobarán que sobre el cuadro anterior están eliminadas tanto en servicio de ayuda a domicilio, como ya les he comentado, sino todas las compatibilidades, solamente quedan una, dos y tres compatibilidades. Si ustedes los ven y quieren que yo me alargue, lo puedo hacer. Esta es. Y, sobre todo, disminución en la intensidad de servicios. Esta disminución en la intensidad de servicios viene traducida en las horas que hay en los servicios a las personas dependientes, se les asigna o se les otorga por otras personas que les ayudan. Este es un condicional, y en Navarra, si hiciésemos seguidismo, esto es lo que tendríamos que aplicar.

Continúo en el tercer cuadro, y no les voy a dar más cuadros para no abrumarles a ustedes, en el cual, ¿qué vamos a hacer en Navarra, haciendo uso de nuestras competencias propias, de nuestra autonomía como Gobierno de Navarra? Ya sé que lo he puesto en fluorescente para que ustedes se perciban de la diferenciación sobre el cuadro anterior.

Hablábamos de que el plazo estaba en seis meses y se alargaba hasta dos años. En Navarra continuamos con seis meses. Todo lo que ustedes ven tachado con una raya es que no lo vamos a aplicar, haciendo uso de nuestras competencias.

Todo esto, si alguien quiere, pero ya lo he explicado en el primero, entonces no me alargo, ¿dónde es el primer cambio?, en el que en la propuesta PIA individualizada o en el programa individual de atención antes inicialmente era por la familia y esto es de obligado cumplimiento, ahora tienen que hacerlo los profesionales, en definitiva, en Navarra lo hará la Agencia Navarra para la Dependencia, y, evidentemente, nos comprometemos a que los profesionales tendrán muy en cuenta la opinión de las familias que, en definitiva, son las que conocen a las personas más directamente.

Una vez está la resolución del programa PIA, bajamos a la asignación de los recursos, pero antes de llegar aquí, para no terminar, voy a la valoración, que es un cambio importante, y yo les he insistido en el primer cuadro y en el segundo, en la modificación de los niveles, los niveles desaparecen, es de obligado cumplimiento, quedan los grados. Ahora bien, en Navarra, el grado 1, de moderado, la extensión para su inclusión y su atención hasta el 2015, en Navarra, lo tienen ustedes aquí, no lo vamos a hacer, en Navarra seguimos atendiendo a las personas de grado moderado. Me gustaría repetirlo porque es algo que últimamente en según qué televisiones he oído y es un error, en Navarra el grado 1 de moderado sigue existiendo, sigue siendo atendido, y, además, las nuevas personas que se incorporen al grado moderado seguirán teniendo los servicios de nuestra Cartera de Servicios Sociales.

Vuelvo a la asignación del recurso, y ahora quiero comentarles a ustedes dónde nos afecta y cómo nos afecta. El servicio de ayuda a domicilio en Navarra lo seguimos manteniendo. Recuerdan que en el cuadro anterior lo habíamos tachado, salvo necesidad de asistencia personal. La prestación económica al cuidador familiar seguimos manteniendo, que es nuestro objetivo, el diferencial con el resto del Estado, el diferencial siempre positivo con el resto del Estado. Quiero decir que

en Navarra tenemos un 36 por ciento más de prestaciones que la media del resto de España.

El centro de día continúa igual, la teleasistencia también, la atención residencial también. El asistente personal en Navarra mantiene un diferencial del 94 por ciento por encima de la media del Estado. Cada vez que me refiero a estos porcentajes, son aquellos servicios que tienen retribuciones y que cuantificadas es un 94 por ciento más en el caso de asistente personal.

Y para la prestación vinculada al servicio nosotros mantenemos un diferencial con el resto del Estado de un 162 por ciento más. El asistente personal –luego se lo comentaré–, pero incluimos el grado 2, que hasta ahora no estaba incluido. Es por ley y se hace en toda España, lo cual nos parece muy acertado.

En definitiva, he intentado con estos tres cuadros hacerles gráficamente cómo teníamos antes del 13, qué sucedería en Navarra si hiciéramos seguidismo de la ley y cómo se aplicaría en Navarra, y en el último cuadro gráficamente les he dicho qué va a suceder en Navarra y cómo va a quedar en Navarra.

Bien, señorías, si me permiten, voy a hacer un pequeño diagnóstico sobre la ley para su cambio, y lo voy a poner en dos puntos simplemente, y no voy a hacer uso de eufemismos absolutamente ninguno, sino de realidades.

La ley de dependencia, tal y como está hoy, por falta de recursos económicos, es insostenible, de tal manera que, gráficamente, en Navarra en 2012 dejamos de obtener unos ingresos del Gobierno central de seis millones de euros. Estos seis millones de euros son referentes, primero, tal y como se ha comentado a primeros de año, fue en marzo, vino que por parte del Estado se aplicaba la supresión del nivel acordado, como muy bien ha dicho el señor Mauleón, y esto tenía una repercusión económica en nuestras arcas forales de cinco millones de euros, y esta nueva ley que hoy nos lleva aquí, tiene una repercusión económica de menos dos millones de euros en valores absolutos que deja de ingresar el Gobierno de Navarra. Es lógico que son dos millones de euros anuales, estamos en el primer semestre, con lo cual tiene repercusión en el segundo semestre. Cinco millones de la eliminación del nivel acordado más un millón que repercute directamente la modificación de esta nueva adaptación de la ley hacen los seis millones que yo les he comentado.

Además de la insostenibilidad por recursos, hay algo importante que me gustaría transmitir, y es el incumplimiento de la ley desde su nacimiento, sistemáticamente se ha incumplido la ley. Casos concretos voy a explicar cuatro. Primero, la ley nace con una idea muy clara de que la prestación de servicios pondere o sea mayor que la prestación de la familia. Textualmente dice la ley que la prestación en el entorno familiar será excepcional. Bien, señores, desde el 2006 hasta hoy esta excepción nosotros, y muchos más, pero nosotros concretamente, de la excepción hemos hecho la norma y la regla, de tal manera que en Navarra supone el 56 por ciento de los recursos que destinamos a la ayuda o a la prestación en el entorno familiar, mientras que en España la media es del 46 por ciento.

La ley dice y nace para priorizar la atención a los grandes dependientes. Llevado a la realidad, hoy se está incumpliendo. En España se están retrasando los expedientes de aprobación para grandes dependientes, señores, por falta de recursos. En Navarra no sucede esto, en Navarra estamos en plazo.

El tercer punto del incumplimiento es que el esquema de financiación que planteaba la ley en su inicio no se ha cumplido ni desde el primer día que entró la ley, y me refiero a que hablaba de que la financiación de esta ley era un 33 por ciento por el usuario, un 33 por ciento por el Gobierno central y un 33 por ciento del Gobierno foral, el que a nosotros nos ocupa. Pues bien, la realidad es que el Gobierno central se ha disminuido, que el usuario de media en España paga el 5 por ciento, y llevado directamente a Navarra yo les digo que el usuario en la ley de dependencia paga, abona el 5 por ciento sobre el coste total, insisto, 5 por ciento sobre el coste total, todo el resto lo soportamos, como bien tiene que ser y como bien se ha podido hacer, desde el Gobierno. Hay una causa menor, pero importante, de por qué no estamos cumpliendo con la ley, y es que cuando se hicieron las previsiones en el año 2006 de las personas dependientes pues creo que un cálculo inexacto llevó a que hoy, una vez revisada, se hayan introducido más del doble o el doble de las personas que se tenían previstas que entrasen en la ley de dependencia, en definitiva, hay un 110 más de lo previsto a través del número de personas que hacen que la ley desde su nacimiento se haga insostenible.

Este diagnóstico, que solamente tiene una intención de ponernos en la situación que antes he explicado, voy a intentar, señorías, después de esta explicación, ir directamente al grano para que nadie nos pueda criticar de falacias y sobre todo de soñadores.

Les voy a hacer un resumen de los puntos específicos que tienen que ver con la aplicación de la ley en Navarra. Creo que así me lo han solicitado y a ello me voy a atener. En primer lugar, voy a hablar de los artículos que son de obligado cumplimiento, y directamente me voy a dirigir y voy a enumerar cinco. Insisto, artículos que son de obli-

gado cumplimiento. Los grados de dependencia. Ya lo han visto ustedes en el cuadro, desaparece la clasificación de los niveles, se mantienen los grados, y las nuevas valoraciones y las revisiones deben ajustarse a esta clasificación nueva. Quiero decir que las nuevas valoraciones ya no llevan añadido ningún nivel, sino exclusivamente un grado. No es necesario revisar las calificaciones ya existentes, están mantenidas. Y lo más importante es que no aumentan los requisitos para el acceso a los grados. Creemos que es algo importante para que no tengamos ahí ninguna trampa ni pongamos ninguna traba al señor que lo solicita. No aumentan los requisitos para el acceso a los grados.

El segundo artículo, siguiendo la nomenclatura que el señor Felones ha presentado, es la prestación económica del asistente personal. Bueno, este artículo, de obligado cumplimiento, realmente nos favorece, con lo cual no tengo más que enumerarlo y decir que la figura del asistente personal en el trabajo o en los estudios hasta ahora solamente estaba a disposición de grandes dependientes, a partir de la nueva ley se extiende a todos los grados, medida que nos parece, y creo que a ustedes les parecerá, acertada.

El punto 3 que yo tengo para explicarles es el programa individualizado de atención, la determinación en PIA, cuando el cuadro quedaba aquí en la determinación. El programa individualizado de atención de prestación económica por cuidadores en el entorno familiar. Únicamente la pueden proponer, a partir de la entrada de la ley, como les he dicho, la Agencia Navarra para la Dependencia, porque debe tener, según la ley, un carácter muy excepcional. Navarra dispone de excelentes técnicos para determinar cuál debe ser la asignación de los recursos en cada caso y, por supuesto, vuelvo a repetir que en todo momento se escuchará siempre la opinión de las familias, que pueden ser las personas más afectadas.

Cuarto punto, el cambio de modelo. El Estado va a primar la prestación de servicios frente a las prestaciones económicas, en definitiva, vuelve al inicio de la ley, donde quiere primar la prestación de servicios profesionales sobre las prestaciones económicas en el entorno familiar. Exigirá y nos va a exigir esfuerzo en la aplicación para ofrecer servicios públicos adaptados y concretos a las necesidades de cada dependiente.

Y el quinto punto de obligado cumplimiento, es la cotización a la Seguridad Social. Para cuidadores familiares se suprime a partir de enero de 2013, como muy bien ustedes ya saben.

Estos cinco puntos son de obligado cumplimiento y ahora, señorías, creo que voy a entrar directamente en las modificaciones que va a hacer Navarra o modificaciones que no acepta Navarra haciendo uso de sus competencias, haciendo uso de su autogobierno. Con un paréntesis quiero, antes de iniciarme, que Navarra va a dejar de percibir del Estado los seis millones, como antes he explicado, en este año 2012, con respecto a años anteriores.

Hemos marcado siete puntos donde realmente no vamos a admitir el seguidismo de la ley y no la vamos a aplicar porque, según los estudios de nuestros jurídicos, no es necesario ni estamos obligados. Y haciendo un ejercicio de responsabilidad presupuestaria y manteniendo la política de colaboración que se inició con el Partido Socialista en Políticas Sociales con respecto a la atención reducción acordada en el Gobierno cuando se acordó suprimir el nivel acordado, el Gobierno de Navarra ha decidido mantener su presupuesto íntegro dedicado a las personas dependientes, y solo va a repercutir el mismo porcentaje que dejamos de percibir por parte del Estado, manteniendo siempre el diferencial positivo existente entre Navarra y el Estado, y este diferencial siempre, repito, positivo y en todas las prestaciones.

Intentaré con un ejemplo ver si soy capaz de transmitir el condensado de este párrafo. Un gran dependiente que estuviese recibiendo en este momento una ayuda de mil setecientos euros para el gasto de su residencia, si le aplicamos la ley de dependencia con su modificación actual pasaría a percibir setecientos quince euros. Repito, mil setecientos euros que cobra, si aplicamos la ley pasa a recibir setecientos quince euros. Pero si ese gran dependiente vive en Navarra y, por tanto, se beneficia de las ayudas que actualmente da y que va a seguir dando el Gobierno de Navarra, a pesar de las modificaciones, este gran dependiente recibirá mil seiscientos cincuenta euros, lo que supone recibir más del doble de lo que cobraría en el Estado, en torno a un 230 por ciento más.

Les informo, como ya les he comentado, de que las medias de los diferenciales positivos con respecto al Estado son tres. En el caso de las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar supone un 36 por ciento; en el caso de las prestaciones económicas vinculadas al servicio suponen un 162 por ciento más; y en el tercer caso, en el caso de las cuantías económicas para asistente personal, es un 94 por ciento más.

Un segundo punto, y siguiendo con las prestaciones económicas máximas para el cuidado en el entorno familiar, el Estado contempla una reducción del 15 por ciento. La ley obliga a las comunidades autónomas a seguir los límites mínimos y máximos del Estado para la prestación económica en el entorno familiar. Esto significa que el porcentaje que tendríamos que aplicar en Navarra, siguiendo esos criterio que marca la ley, sería de

un 40 por ciento de media de reducción. Se lo he explicado o he intentado explicarlo en el tercer cuadro, donde lo ponía.

Evidentemente, me han preguntado y voy a ir diciendo qué vamos a hacer en Navarra. Permítanme que yo me pregunte, que ustedes me lo han hecho, y yo les voy a contestar y me contesto. En Navarra vamos a mantener el diferencial positivo con respecto al Estado. Actualmente, este diferencial es de una media del 36 por ciento. Estoy hablando siempre de medias, y como objetivo es que vamos a mantener nuestro diferencial con respecto al Estado.

Voy a poner otro ejemplo, a título ilustrativo, en este caso vamos a coger una persona que tiene reconocido un grado de dependencia severo. Si tiene este grado de dependencia y está cobrando en Navarra el máximo de prestación por este concepto, en definitiva, una persona con el grado severo y cobrando el máximo por este concepto cobra actualmente cuatrocientos siete euros. Aplicando la ley estatal pasaría a cobrar doscientos cincuenta y cinco euros y en Navarra cobrará trescientos cuarenta y cinco euros, lo que supone un 36 por ciento más de lo que cobraría en el Estado.

El punto 3, en la atención a las personas con grado moderado de dependencia, a pesar de la modificación del calendario para la atención a las personas con grado

moderado de dependencia, que el Estado lo traslada hasta el 2015, si ustedes hacen uso visual del gráfico, en Navarra seguiremos manteniendo la atención que hasta ahora se ha estado prestando a estas personas, y las personas que se vayan incorporando a la ley de dependencia con grado moderado serán atendidas igualmente a través de los servicios de la Cartera de Servicios Sociales

Punto 4. Ya hemos dicho que la Agencia Navarra para la Dependencia concederá ayudas económicas para el cuidado de las personas con grado moderado en el entorno familiar en aquellos casos en los que se considere imprescindible, y de acuerdo siempre a la excepcionalidad que nos impone la ley de dependencia.

Punto 5. Prestaciones económicas para los cuidados en el entorno familiar. En este punto, dentro de las prestaciones económicas para los cuidados en el entorno familiar, hablamos de dos conceptos: plazo y retroactividad. Los dos son muy importantes. La ley contempla un nuevo plazo de dos años desde la solicitud de la prestación hasta su resolución –si recuerdan, arriba del todo del gráfico, pasaba de seis meses a dos años–, sin generar además retroactividad, de tal manera que una persona que ahora haga la solicitud puede esperar o puede tener dos años hasta que se la concedan, sin tener el derecho a la retroactividad, el derecho reconocido a esa prestación. Actualmente, repito, el plazo es de seis meses. Pues bien, en Navarra seguiremos manteniendo la tramitación de la solicitud en un plazo máximo de seis meses, y no haremos uso del plazo máximo de dos años y, además, mantendremos la retroactividad. Esto es algo significativo que nos obliga profesionalmente a estar totalmente al servicio de las personas que solicitan la ley de dependencia.

Ayudas a domicilio. No se suprimirá, a pesar de lo que se recoge en la modificación de la ley, el servicio de ayuda a domicilio a las personas dependientes que históricamente se está prestando desde las entidades locales a través de los servicios sociales de base. Ya se hacía mucho antes de que se aprobase la ley de dependencia, con lo cual no lo vamos a suprimir.

Y el último punto que yo les comentaba es el tema de las compatibilidades. La modificación de la ley anula totalmente las compatibilidades de los servicios que ofrece. Sin embargo, Navarra va a mantener todas sus compatibilidades actuales de su Cartera de Servicios, no vamos a modificar ninguna.

Le he expuesto los puntos de obligado cumplimiento, que son cinco; les expongo los siete en los que creemos que debemos hacer uso de nuestro autogobierno y no hacer seguidismo.

Señorías, he intentado explicarles cómo vamos a aplicar en Navarra la modificación de la ley de dependencia.

La atención a los dependientes y a las personas que más lo necesitan es una prioridad del Gobierno de Navarra y de este Consejero. Honestamente, les aseguro que estoy comprometido, junto a todo mi equipo, el aquí presente y el que está en el departamento, en hacer todo lo que esté en nuestras manos para que Navarra pueda seguir manteniendo el nivel de prestaciones diferenciado positivamente del resto del Estado, a pesar de las circunstancias difíciles por las que estamos atravesando.

Las políticas sociales, y en concreto esta ley de dependencia de la que estamos hablando, es algo que atañe tanto al Gobierno de turno como a toda la sociedad. Recordemos que el grado de bienestar de una comunidad se mide por las prestaciones sociales, entre otros parámetros.

Por lo tanto, y para ir terminando, yo les pido, señorías, su apoyo a cada uno de ustedes para que entre todos podamos seguir manteniendo, en estos tiempos difíciles, las prestaciones sociales que van dirigidas a intentar que las personas dependientes puedan mantener un grado de autonomía que les permita vivir una vida digna y ayudar al entorno familiar para conseguir este objetivo.

Quiero aprovechar también la circunstancia que ustedes me han puesto para agradecer a las asociaciones y a los colectivos implicados su trabajo y su compromiso para caminar juntos en este objetivo común.

Por mi parte, les ofrezco total colaboración, me comprometo a una total receptividad para todo aquello que nos puedan ustedes sugerir en beneficio de los ciudadanos de Navarra. Lo único que les ruego es que tengan siempre en cuenta el presupuesto que este departamento tiene otorgado dentro de lo que ustedes nos puedan aportar.

Les agradezco su atención, les agradezco sus palabras de bienvenida, ha sido un honor, no sé si a nivel taurino se dice que dar la bienvenida o dar en su presencia, lo cual siempre recordaré. Es un honor, como ha dicho el señor Felones, ser Consejero del Gobierno de Navarra, pero no por ser Consejero, que no tengo capacidad de aconsejar a nadie, sino ser el administrador de la solidaridad de los navarros, intentaré por todos los medios conseguir lo que a ustedes les he solicitado, que no haya en Navarra nadie que por falta de recursos quede sin atención. Volveré a agradecerles, y no me cansaré, porque me he sentido muy bien y tenía miedo de venir, más que miedo respeto a todos ustedes. Les he transmitido con la máxima eficiencia los aspectos que creo que a ustedes y a nosotros nos pueden interesar, y estoy a su disposición, señorías, para las preguntas que me quieran volver a hacer. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a abrir un turno de diez minutos para los grupos parlamentarios. Ha comentado sobre una corrida de toros, pero yo también diría que seguramente si estuviéramos en una corrida de toros me silbarían por el tiempo tan largo que le he dado. Como he dicho, los grupos parlamentarios; vamos a empezar con Socialistas de Navarra. Tiene diez minutos cada grupo para exponer sus criterios.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Presidente. En todo caso, de entrada me acojo a su benevolencia en relación con el tiempo asignado de los diez minutos. Muchas gracias, señor Pejenaute, señor Consejero, por la información y por el esfuerzo realizado dada la novedad que supone una primera visita al Parlamento, que, por haberla vivido también en propia persona, sé lo que significa. Probablemente la segunda y la tercera ya no tendrán este carácter de respeto, sí institucional pero no tanto al miedo escénico que uno siente en estas ocasiones, pero la primera vez siempre impone. También aprovecho para saludar al señor Alli y al señor Oto, ahora que usted los ha presentado.*

Creo resumir, no sé si razonablemente, la totalidad de su intervención en cinco ideas básicas y fundamentales. La primera, la voluntad del Gobierno de Navarra de aplicar los cambios con criterio propio. La segunda, la enunciación enfática de que la aplicación de la ley en sus estrictos términos es prácticamente insostenible. La tercera, que en el real decreto ley hay una parte de obligado cumplimiento, los cinco puntos a los que usted se ha referido, y otra parte de no obligado cumplimiento; la primera se acepta y la segunda no en relación con siete variables. La cuarta idea, que el Gobierno de Navarra pretende mantener el diferencial positivo respecto al Estado. Y finalmente, que las políticas sociales en general y la Ley de Dependencia en particular constituyen una prioridad para su Gobierno y para su departamento. Creo, insisto, haber resumido básicamente el contenido de su intervención.

Pero comencemos por el principio porque estamos hablando de un momento en el que se está iniciando un cierto desmantelamiento del Estado del bienestar que justamente acaba de consolidarse en nuestro país. Comencemos por el principio. Nuestro grupo entiende que el Estado del bienestar es el gran logro de nuestro sistema social y democrático de derecho definido en la Constitución de 1978 y que consta de cuatro pilares. El primero, una educación básica obligatoria, universal y gratuita que se formuló y se plasmó en 1985 con el PSOE en el Gobierno. El segundo, el sistema nacional de salud, que se plasmó en 1986 con el PSOE en el Gobierno. El tercero, el sistema de pensiones asistenciales, que se concretó en 1990 con el PSOE en el Gobierno. Y en cuarto lugar, la Ley de Dependencia, aprobada en 2006 a iniciativa del PSOE en el Gobierno. Por lo tanto, ¿qué le va a decir este portavoz si, efectivamente, eso está en el ADN de su ideología, como creo que ha quedado manifiestamente claro en esta exposición? Por cierto, este Estado del bienestar está hecho con el esfuerzo de todos los grupos políticos y, por tanto, no es exclusivo. El PSOE tuvo el liderazgo de la actuación, pero, en definitiva, el plasmarlo y el concretarlo al fin y al cabo en presupuestos ordinarios obviamente le corresponde a todos.

En la anterior legislatura la ley se desarrolló en Navarra con una ley propia, la Ley de Servicios Sociales del año 2006, más amplia y avanzada que la nacional bajo el Gobierno de UPN, y el apoyo y el impulso de otros grupos, entre ellos el PSN, que la dotó presupuestariamente, que es muy importante, durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011. En el programa electoral de 2011 el apartado dedicado a políticas sociales en nuestro partido tuvo un amplio desarrollo, como también lo tuvo en el acuerdo de gobierno de coalición entre UPN y el PSN, que no necesito recordar sino que uno de los cuatro asuntos fundamentales era el manteni-

miento o mejora, decíamos en un momento todavía de cierta euforia económica, del actual Estado del bienestar, del actual grado de bienestar se decía exactamente. En este año el balance me corresponde hacerlo a mí, pero la responsabilidad ha sido del Gobierno en su conjunto pero bajo la dirección de la Consejera Elena Torres y obviamente yo tengo que comenzar por no compartir, me parece profundamente injusta, la valoración que ha hecho el representante de Izquierda-Ezkerra: "golpear a los más débiles, mentir y un alto grado de incompetencia". Señor Mauleón, creo que usted se ha pasado ampliamente.

Yo creo que por nuestra parte la valoración es un trabajo intenso, una cercanía a los colectivos, una presencia asidua en esta Comisión, información y transparencia han sido fórmula ordinaria; eso sí, la preocupación por hacer sostenible el sistema y por lo tanto avanzar en los ajustes imprescindibles y, por cierto, la coordinación con el socio, en este caso UPN, para llevar adelante un programa que lo era del Gobierno en su conjunto. Tomo una frase del señor Monzón en un artículo de opinión de anteayer para decir que lo pretendido era hacer sostenibles las políticas sociales como parte fundamental del Estado del bienestar priorizando siempre lo imprescindible sobre lo importante, que no es otra cosa que mantener los derechos garantizados. Ese ha sido el objetivo, nada fácil, perseguido. Y una cosa más, defendiendo las competencias de Navarra frente a los primeros embates del Gobierno del PP concretados en dos primeras cuestiones, no aceptar la moratoria prevista para los moderados 2 y oponiéndose a la reducción del nivel acordado, que supone para Navarra nada menos que en torno a 5 millones de euros. El criterio, por lo tanto, está claro. Nuestra presencia en el Gobierno garantizaba que la ley, que la política del PP no se aplicaría en Navarra y mientras nosotros estuvimos no se aplicó. Pero el gran recorte estaba por llegar. El Real Decreto Ley 20/2012 del 13 de julio, en el que UPN, por cierto, se abstuvo en su convalidación con una intervención de circunstancias de su diputado, señor Salvador, efectivamente trae mucho más, lo ha dicho el señor Consejero, pero a mí me gustaría subrayarlo porque esta es la cuestión clave, trae mucho más de lo que se ha dicho. Básicamente la valoración del PSN respecto a este real decreto es la siguiente: una reducción previa de la financiación del nivel acordado, que, insisto, supone en torno a 5 millones de euros. Se pretende la desaparición de los niveles de dependencia dentro de los 3 grados, lo ha señalado el señor Consejero, y esto creemos que es el inicio de la modificación del baremo de valoración de la dependencia, incrementándose las puntuaciones y por consiguiente, haciendo que sea más difícil entrar en el sistema. Se reduce la aportación del Estado singularmente al nivel mínimo garantizado entre un 13 como mínimo y un 30 por ciento como máximo, y para Navarra esto va a suponer entre 1,8 y 4,2 millones depende de si tomamos los mínimos o los máximos previstos. No olvidemos que el presupuesto de la Agencia Navarra para la Dependencia asciende a 150 millones de euros y con los recortes del PP la aportación va a quedar reducida a no mucho más allá de 10 en relación con estas cuestiones. Con el PSOE la financiación iba lentamente en aumento y con el PP se va a reducir y la carga, en consecuencia, va a ir a las comunidades autónomas y en concreto a Navarra. Se reducen las ayudas económicas para la atención del entorno familiar entre un 15 y un 25 por ciento, se retrasa la entrada de los moderados desde el 2013 a julio del 2015, el derecho a percibir una prestación mediante ayuda económica se retrasa 2 años, antes estaba en 6 meses.

Esta reforma supone de facto, en nuestra opinión, el primer paso para si no la eliminación, sí en todo caso la concreción de un Estado del bienestar o de una Ley de Dependencia mucho más reducida que la actual, hasta el punto de que no sabemos si no se puede hablar de un desmantelamiento progresivo del Estado del bienestar como derecho subjetivo garantizado, que esa es la clave, que es un derecho, no sencillamente un bien graciable de la Administración. Las modificaciones van a afectar en Navarra a casi el 70 por ciento de los dependientes, son casi doscientas mil personas, mayoritariamente mujeres, los cuidadores familiares que van a ser expulsados del sistema de la Seguridad Social, no en Navarra sino en el conjunto nacional, y finalmente, también lo ha señalado el Consejero, se establecen incompatibilidades entre las prestaciones económicas y el Servicio de Atención a Domicilio y esta incompatibilidad obviamente no existe en Navarra. Por tanto, nuestra valoración tiene que ser muy negativa. Estamos ante un primer paso, sencillamente, que puede conducir al desmantelamiento del cuarto pilar del Estado del bienestar.

¿Y qué dice, en todo caso, el PSN ante las cuestiones que ha formulado concretamente el Gobierno de UPN, que es, en definitiva, de lo que se trata? Señor Consejero, nosotros somos un partido institucional, hemos estado en el Gobierno y hemos estado en la oposición. Estamos en la oposición y volveremos a estar en el Gobierno, no sé si pronto o tarde, pero volveremos porque somos un partido institucional y, en consecuencia, nosotros no desconocemos la gravedad de la situación y estamos dispuestos a que el sistema sea sostenible, que es lo esencial. Y debo decir un par de cosas que usted no ha señalado pero que me parecen muy importantes. El presupuesto de 2012, en los términos en los que estaba concebido y aprobado, tenía suficientes recursos para atender a la

dependencia, tiene suficientes recursos para atender a la dependencia. Por supuesto, con los recortes que se aplicarán con la política del PP no digo yo que debería sobrar dinero, pero en ningún caso debe faltar, en ningún caso, porque estaban bien presupuestados. ¿A qué se va a destinar este dinero que va a entrar teniendo presentes algunas de las cuestiones que usted ha señalado? Un par de cuestiones. ¿Es necesario asumir los recortes? Usted ha señalado con claridad que es necesario en cinco casos y no va a ser necesario en siete. Deduzco de sus palabras que esto se debe a estudios jurídicos propios. No olvidemos que nosotros tenemos competencia exclusiva en materia de asistencia social, lo teníamos antes de la LORAFNA, lo tenemos después de la LORAFNA y, en consecuencia, cabe pensar que efectivamente estamos en disposición de preguntarnos si es de obligado cumplimiento esto que se dice que es, porque aunque sea de obligado cumplimiento, estamos en condiciones en prácticamente todos los casos de que incluso con los reajustes nuestras prestaciones estén sustancialmente por encima del Estado, hasta un 30 por ciento aproximadamente como mínimo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Señor Felones...*

SR. FELONES MORRÁS: *Termino ahora mismo, señor Presidente. Por lo tanto, esta cuestión habría que planteársela. Otras comunidades se lo han planteado. ¿Es necesario asumirlo de iure y de facto sin plantear ningún otro tipo de iniciativa? En definitiva, y concluyo, el Partido Socialista de Navarra está comprometido con la ley y con la Cartera de Servicios Sociales; reitero, es parte esencial de nuestro programa y es parte esencial de nuestra ideología política. Para seguir por este camino, puesto que usted ha hecho una apelación en este sentido, puede contar con el PSN; en todo lo que sea el cumplimiento de la Ley de Dependencia, usted contará con este grupo a pesar de que las condiciones de la salida del Gobierno no hayan sido las más favorables, pero hay que priorizar lo importante y lo esencial, que son los intereses generales de la ciudadanía por encima de los intereses particulares del propio partido, que si fuera así otro gallo nos cantaría.*

Los recortes, en nuestra opinión, no son imprescindibles, solo algunos tal vez sean necesarios para hacer sostenible el sistema, y en ese sentido nos opondremos a una interpretación restrictiva que traiga como consecuencia justamente que la Ley de Dependencia a partir de ahora sufra mermas considerables. El Partido Socialista ha expresado con claridad su opinión y, a partir de ahora, ustedes tienen la palabra. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Muchas gracias, señor Felones. A continuación tiene la palabra, por Izquierda-Ezkerra, el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Gracias y buenos días de nuevo. Unos minutos para aclararle y razonar, creo que con bastante fundamento, las palabras que incluso me ha criticado el señor Felones. Yo he dicho que se ha golpeado más y más fuerte a los más débiles, y lo sostengo. Y se lo voy a sostener con datos. En un año, quien primero eliminó varias compatibilidades de ayudas fue el Gobierno vigente en Navarra, sin ningún recorte previo del Estado. Segundo, congela la Cartera de Servicios Sociales y, por tanto, se pierde el IPC, dos y pico por ciento. Tercero, se aprueban los presupuestos de Navarra y en una orden foral posterior, una reducción de las ayudas de entre el 11 y el 39 por ciento según los tramos de renta de las familias. Cuarto, se eliminan las ayudas, estas sí, derivadas del Estado que había para contratar a personas en el ámbito familiar fuera de lo que era la familia. Quinto, se reduce el presupuesto del año 2012. Y sexto, se acata también una decisión del Estado que era que antes, esos seis meses que costaba la tramitación, una vez resuelta la resolución se cobraba desde el momento de la solicitud, es decir, seis meses que dejan de prestar. ¿Eso qué ha supuesto en Navarra? Que mil personas han fallecido antes de cobrar la ayuda, como se me remitió en respuesta parlamentaria por parte de la anterior Consejera. Por tanto, ¿si esto no es golpear más y más fuerte a los débiles ya en un año...? Y lo peor de todo es que hoy, ¿qué se nos ha dicho? Porque han sido ustedes muy inteligentes a la hora de presentar los datos con los diferenciales... Niégueme, si no, este dato; ha dicho usted en un caso que ha puesto que una persona que en su nivel va a cobrar de máximo cuatrocientos siete euros pasa a trescientos cuarenta y cinco, por tanto un 15 por ciento de reducción. Es decir, que lo que hoy nos están anunciando ustedes es no que mantienen el diferencial con el Estado, faltaría más, es que en la financiación de la dependencia, efectivamente, hay una parte que pone el Estado y otra que ponen las comunidades autónomas. Pero lo que nos está diciendo es que a unas familias que ya se les había recortado entre el 11 y el 39, más el 2 por ciento de no subida del IPC, se les va a recortar otro 15 por ciento en las ayudas a percibir; eso es lo que usted nos ha anunciado. Pero es que le voy a decir más, también nos ha anunciado usted que por supuesto, Navarra no se va a hacer cargo de la no cotización a la Seguridad Social. Le voy a poner también yo un ejemplo como han puesto ustedes con datos. Un caso, además, contrastado esta misma mañana, una cuidadora familiar que sobre un régimen de cotización básico a la Seguridad Social de setecientos cuarenta y ocho euros, está recibiendo una ayuda de trescientos doce euros y esa persona si decide*

pagarse su Seguridad Social como hasta ahora tendría que pagar doscientos doce euros; por tanto, se le quedaría la ayuda en cien euros y a esta ayuda de cien euros hay que aplicarle este 15 por ciento que usted nos acaba de anunciar. Por tanto, no quiero sumar porcentajes, pero podemos coger los porcentajes más bajos, del 11 al 39 cojamos el 11; el 15 que nos ha apuntado hoy ya son 26; el 2 por ciento del IPC que no se subió en esto, estamos hablando del 28, y si ya le aplicamos a ello la Seguridad Social estaríamos hablando de un 33 más un 28, más del 50 por ciento de lo que cobraban antes de los recortes tanto de Navarra como del Estado. Esos son los datos reales de lo que va a percibir la persona cuidadora, en el 99 por ciento mujeres, de lo que percibían antes de las reformas tanto de Navarra como del Estado.

Eso en ayudas, pero es que se han reducido las compatibilidades también en Navarra, como se ha mencionado anteriormente y como se ha denunciado, incluso se ha puesto recurso, y como incluso denunció el Defensor del Pueblo cuando todas las asociaciones de discapacitados denunciaron la eliminación de determinadas compatibilidades. Tengo que decir que hay algún elemento positivo de lo que usted nos dice, efectivamente, que mantengamos los seis meses, ¡qué menos!, o que mantengamos el Servicio de Atención a Domicilio. Pero, insisto, lo que usted nos ha dicho es que hoy se va a aplicar en Navarra un 15 por ciento y, señor Felones, yo he dicho también que se había mentido porque tengo aquí la nota del Gobierno de Navarra en la que la Presidenta del Gobierno dice "los recortes no van a afectar a la dependencia", y hoy se nos dice que se recorta un 15 por ciento; ¿eso es faltar a la verdad, sí o no? En mi pueblo desde luego que sí. Por tanto, no creo que haya dicho nada que haya sido exagerado. Y en fin, en lo que tiene que ver con la incompetencia es una cuestión muy subjetiva, pero, desde luego, tener un presupuesto paralizado porque todavía no se ha decidido cómo se van a hacer los recortes de ciento treinta y dos millones y las consecuencias que eso está provocando, hable usted con todo tipo de empresas, proveedores, etcétera, que dependen de la Administración, a ver qué le dicen. ¿O cómo puede ser que tengamos subvenciones convocadas en marzo para las que todavía no hay una resolución?, ¿cómo están numerosos colectivos y entidades de todo tipo, esperando a conocer la resolución de subvenciones convocadas hace muchísimo tiempo, muchísimos meses?

En definitiva, nosotros desde luego no le vamos a apoyar porque nosotros creemos que con los seis recortes que había sufrido la dependencia era para decir un ya basta rotundo. Y si hay que sacar primero ingresos de otros departamentos, aprovecho para felicitarle por la retirada del patrocinio a Osasuna... Ahora, lo que tuvimos que oír nosotros y toda la oposición cuando esto mismo se planteó con motivo de los presupuestos, no le quiero ni contar, por los miembros de su partido, porque esto mismo de retirar el patrocinio a Osasuna para destinarlo a Política Social lo planteamos ya cuando el debate presupuestario; como se suele decir, "a caldo perejil" se nos puso por aquello, pero, fíjense, ahora por responsabilidad hay que hacerlo. Bienvenidos sean de vez en cuando a la sensatez, pero, desde luego, ese tipo de medidas es lo que hay que hacer. Pero lo que no puede ser, insisto, es que a familias que han sufrido seis recortes les vayamos a meter ahora dos más porque, insisto, un 15 por ciento de reducción y la Seguridad Social; es que casi mil seiscientas mujeres, porque son prácticamente todas mujeres que están en el régimen especial de cuidadoras de la Seguridad Social se quedan sin Seguridad Social, y muchas de ellas renunciaron a trabajos para poder hacerse cargo de sus personas dependientes. ¿Y esto no es ser cruel con el más débil, que una persona que está cobrando trescientos doce euros de ayuda a la dependencia tenga que pagar doscientos doce de Seguridad Social a partir del año que viene y además se le reduzca un 15 por ciento? Desde luego, nosotros no solo creemos que habría que parar todo recorte de dependencia porque, insisto, ya se les ha exprimido hasta límites insospechados; por tanto, francamente, ya le decimos que no le vamos a apoyar y que no solo eso, sino que tomaremos las iniciativas parlamentarias y legislativas para procurar que no haya un solo recorte más. Y si ustedes plantean un decreto para reducir ayudas, nosotros le responderemos con una ley para que las mantenga. Y lo siento, hagan ustedes una reforma fiscal para cambiar los ingresos, hagan otra priorización de gasto, pero, desde luego, a los más débiles ya se les ha exprimido suficiente. El señor Rapún, lo recordará a posteriori, aquí se manifestó en contra ya de los recortes que se habían producido en la compatibilidad de algunas ayudas a la dependencia que antes teníamos en Navarra y, sin embargo, usted hoy no nos ha anunciado que va a revertir ya recortes anteriores, sino que lo que nos ha anunciado es que vuelven a recortar ustedes un 15 por ciento las ayudas a la dependencia. Eso es lo que nos han anunciado. Por tanto, insisto, ya le digo, lamentamos que usted hoy, aunque sea en menor cuantía que en el Estado, nos anuncie nuevos recortes para la dependencia.

Y una última cuestión, le he preguntado expresamente, al resto de cosas tengo que decir que me ha contestado y se lo agradezco, si tiene intención el Gobierno de Navarra de recurrir, como ha hecho la Generalitat de Catalunya, el decreto por la invasión de competencias en materia de dependencia. Nosotros le animamos a que como Gobierno lo recurran y si no, en su caso, presentaremos

la iniciativa oportuna en sede parlamentaria para que sea el propio Parlamento el que recurra también por la invasión en materia de competencias, que como se ha dicho Navarra tiene competencias en materia de servicios sociales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Muchas gracias, señor Mauleón. A continuación, tiene la palabra por UPN el señor Rapún.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Quiero saludar también al señor Consejero, el señor Pejenaute, y a todo su equipo, señor Alli y señor Oto. Y en mi intervención, que va a ser más o menos breve pero creo que intensa, comienzo refiriéndome tanto al señor Felones como al señor Mauleón en el sentido de que ellos han estado comentando aspectos políticos acerca de lo que puede suponer la aplicación del real decreto ley del pasado 13 de julio en Navarra sobre la aplicación de la Ley de Dependencia. Y con el señor Felones, francamente, en su análisis posterior, que bien podríamos decir que lo ha hecho en tres partes, la primera refiriéndose al acuerdo que teníamos anteriormente con el Gobierno; la segunda a nivel nacional, ha criticado al Partido Popular, con lo cual puede estar más o menos acertado, y la tercera al aspecto de Navarra haciendo referencia a los presupuestos del año 2012 y a todos los recursos financieros que se tienen para seguir aplicando la Ley de Dependencia en Navarra. Estamos de acuerdo en las dos primeras partes, no tanto en la tercera, pero sí que exigiremos también lo que ha manifestado al final, los derechos reconocidos que tiene la aplicación de la ley de servicios sociales en Navarra y la cartera de servicios, que son incluso anteriores a la aprobación de la Ley de Dependencia a nivel estatal del año 2006. En este sentido, este grupo parlamentario se encontrará con el grupo parlamentario socialista para que la aplicación de la Ley de Dependencia tenga la menor repercusión posible sobre las personas que lo necesitan.*

Y para nada de acuerdo, para nada, con las acusaciones que hace el señor Mauleón de que golpeamos a los más débiles, de mentir y de actuar con incompetencia, al menos en el primer año de esta legislatura, cuando el departamento ha estado dirigido por la señora Elena Torres, también con el apoyo, evidentemente, de UPN. Lo que se ha hecho es ser responsables, ser racionales y hablar de sostenibilidad. Y hablar de sostenibilidad no es un eufemismo a la hora de aplicar la Ley de Dependencia, es hablar de realidad. En algún momento también he manifestado que esta Ley de Dependencia en el ámbito nacional nació casi medio muerta porque no se decía de qué forma se iba a financiar. Y en el Congreso de los Estados Unidos cuando una ley se aprueba pero no se aprueba la parte económica que ha de financiarla es que no se aprueba, y aquí viene a ocurrir algo semejante. Desde el principio del año 2006, cuando se aprueba, la Ley de Dependencia nace con grandes deficiencias, la principal la financiera-económica. Derechos, todos los del mundo; si no tenemos recursos económicos para aplicar y desarrollar esos derechos, ¿de qué me sirven los derechos ideológicos? Al menos en Navarra vamos a pretender que la aplicación de la Ley de Dependencia y los recortes que se aprobaron el pasado día 13 repercutan lo menos posible, porque hay unos derechos reconocidos que son los que vienen en la ley de servicios sociales y en la Cartera de Servicios Sociales. Y esos derechos son los que hasta ahora se han mantenido, con la anterior Consejera, y que se van a seguir manteniendo con el nuevo Consejero de Política Social.

Por otro lado, puesto que ha hecho referencia al tema de Osasuna, quiero felicitar al señor Consejero por la iniciativa que ha tenido de al menos desplazar momentáneamente la subvención para Osasuna, que si no hubiera existido esa partida no hubiese podido echar mano de ella, también es evidente, y si tanto se congratulan de que esto sea así, un consejo: hagan lo mismo allá donde tienen opción de hacerlo los partidos nacionalistas, que también estaban en contra de esta partida, con las ayudas y subvenciones, cuantiosas por otro lado, que reciben equipos vascos de primera división. Sin más.

Decir que la gente dice que Yolanda Barcina es la prima de riesgo me parece una cosa totalmente soez, fuera de sitio, además, porque en ese sentido, señor Mauleón, vamos a ver cómo terminamos llamando a algún Consejero de Izquierda-Ezkerra que está en el Gobierno en Andalucía, donde ustedes gobiernan con el Partido Socialista y a cuyo Gobierno vamos a hacer referencia muchas veces porque por fin tenemos un gobierno donde está Izquierda-Ezkerra; alguna referencia podremos hacer a ver qué es lo que hacen y cómo solucionan. De momento, en Andalucía recorte sobre recorte, de momento. Y en materia de política social, vamos a analizarlo con lupa y ya verá cómo en más de una ocasión en esta Comisión tendré que recordarle alguna cuestión de estas, y con gran placer, por cierto. Por lo demás, lo mismo que dice de las diputaciones del País Vasco, no del Gobierno Vasco sino de las diputaciones, Gipuzkoa, Bizkaia y no tanto Álava, que se han manifestado en contra de los recortes, estamos comentando que cada cual dentro de su autonomía puede hacer lo que quiera. Y nosotros, responsablemente, lo que vamos a hacer desde el Gobierno de Navarra es en aquello que es de obligado cumplimiento, de alguna forma hacer, en la medida de lo posible, que repercuta lo menos posible en la aplicación de la Ley de Dependencia; y donde tenemos autogobierno, que son esas siete medidas que ha anunciado el Consejero,

que no es necesario aplicarlas, pues no lo vamos a hacer. Y en este sentido, Navarra va a seguir siendo la comunidad autónoma que más prestaciones da a la dependencia; que no va a aplicar, como ya se dijo al inicio de la legislatura, la moratoria que deja fuera a los moderados hasta el año 2015, aquí, para el año 2012, según el calendario previsto, los moderados se van a poder integrar; que no se va a hacer caso de los seis meses de plazo, que ahora se amplían hasta los veinticuatro meses, para reconocer el derecho a una persona dependiente y que además, tampoco se va a aplicar con retroactividad, etcétera.

Las compatibilidades, efectivamente, se van a seguir manteniendo en Navarra. Hay una que usted me la ha recordado, que no tengo ningún reparo en recordársela al señor Consejero y que se estudie y se analice la posibilidad de compatibilizar el centro de día con la ayuda a domicilio, que era la que en aquel momento se dejó al margen. El resto de compatibilidades siguen estando vigentes, teniendo en cuenta además que aquí es la familia de la persona dependiente quien tiene el derecho de elegir, no en el Estado, como muy bien se ha explicado, que son los técnicos quienes dicen qué prestación se le otorga o no a una determinada persona dependiente. Y así podríamos seguir, etcétera.

Por consiguiente, Navarra sigue a la cabeza de lo que son prestaciones en la Ley de Dependencia, incluso insistiríamos en la posibilidad de esa compatibilidad que es la única que se quedó fuera en el año que llevamos de legislatura, compatibilizar el centro de día con la asistencia a domicilio, que se estudie la posibilidad de que se vuelva a tener presente porque además no afecta tampoco a gran número de personas y entendemos que podría ser asumible. Y decirle, señor Consejero, que evidentemente va a tener el apoyo de este Grupo Parlamentario de UPN para que las personas dependientes tengan y mantengan financieramente el derecho a tener una vida digna, la mejor posible, tanto ellos como las familias que les puedan atender. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Muchas gracias, señor Rapún. A continuación, por Nafarroa Bai tiene la palabra la señora Fernández.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on denoi, buenos días. Yo también tengo que empezar dándole la bienvenida, señor Consejero, y al equipo que le acompaña, agradeciéndole las explicaciones, desde luego tiene una tarea difícil por delante, y quiero desearle suerte. Dudo que compartamos las políticas que lleve en este departamento, pero por lo menos sí que le desearé suerte. Voy a unir una parte que ha dicho con respecto a lo de trabajar conjuntamente y que usted está abierto con total receptividad a todo lo que, entiendo, desde la oposición podamos sugerirle. Yo también le tengo que decir que en el tiempo que llevo aquí, que es la legislatura pasada y esta legislatura, la verdad es que es una expresión de la cual estoy bastante cansada; bastante cansada de que aquí, cuando vienen todos los Consejeros y Consejeras, en sus primeras intervenciones apelen a esa unidad, a trabajar conjuntamente y luego la realidad nos lleve a todo lo contrario y absolutamente todos los Consejeros y Consejeras que han pasado por este departamento, por lo menos en cuanto a mi experiencia, absolutamente nunca nos han hecho caso a todo lo que hemos dicho. Y por supuesto, hacemos propuestas y no, como le he oído en la sesión anterior a la señora Presidenta del Gobierno, que lo único que pretendemos es que cuanto peor vaya Navarra, mejor para nosotros y para nosotras porque tenemos así discurso. Y esto lo quiero dejar claro, yo llevo cinco años y mi grupo lleva aquí cinco años trabajando en este Parlamento, y lo que pretendemos es siempre, por lo menos en cuanto a nuestra ideología, hacer propuestas. Siempre se nos ha acusado de demagogos, de un montón de cosas, incluidos UPN y el Partido Socialista. Espero que lo que usted nos ha dicho y ese tendernos la mano sea realmente cierto, lo que pasa es que mal vamos a empezar cuando nos ofrece total receptividad a lo que podamos sugerir siempre teniendo en cuenta el presupuesto aprobado; claro, teniendo en cuenta que ya el primer punto político es el presupuesto que se aprueba y que a la oposición nunca nos han aprobado absolutamente ninguna enmienda, y eso quiere decir que hay un modelo detrás, pues empezamos un poco mal con lo de tendernos la mano y limitarnos al presupuesto. Dicho esto, estamos, como siempre hemos estado, dispuestos a trabajar conjuntamente para que la ciudadanía note lo menos posible los recortes y toda la situación a la que se les está llevando.*

A partir de aquí, sí que me hubiese gustado que fuera un poco más claro, como ha dicho el señor Mauleón, en cómo van a quedar ahora mismo las ayudas a las personas, quiero decir que una persona vea claramente lo que tenía ahora y lo que tendrá después, sin hacer ningún tipo de número ni ningún tipo de estrategia, sino que sean claros, incluso con el tema de las compatibilidades, porque es cierto que aquí se han aplicado. Existen incompatibilidades, lo ha dicho el señor portavoz de UPN, entre el centro de día y la asistencia a domicilio, y ese es un recorte que aprobó UPN-PSN cuando el Partido Socialista estaba al frente de esta consejería.

Más allá de todo esto, aquí estamos continuamente con un tema que es recurrir o no recurrir, si es de obligado cumplimiento o no es de obligado cumplimiento, y mientras tanto se recurre, pero la ciudadanía, al margen de que se acepten los recur-

sos, sigue sufriendo absolutamente todos los recortes que se están planteando desde Madrid, y en Navarra se han aplicado todos los recortes que se han propuesto desde Madrid, estuviera el Partido Socialista en el poder o no estuviera el Partido Socialista. Se han aplicado absolutamente todos los recortes y bien cierto es que a muchos de esos recortes lo que han hecho es cambiarles de nombre para ver si así la ciudadanía no se enteraba de que los estaban haciendo, pero se han aplicado todos los recortes.

Y voy a entrar a hablar de lo que es el real decreto, porque en vez de hablar de todo esto, lo que tenemos que tener en cuenta para poder debatir y ver las diferentes opiniones que podemos tener cada uno es que no es entrar en el debate de si es compatible o no es compatible, si es de obligado o no es de obligado cumplimiento. Lo que tenemos muy claro es que aquí estamos hablando de modelos económicos distintos, unos basados en un modelo sometido a lo que pueda ser la economía especulativa y con unas políticas absolutamente neoliberales y otros estamos hablando y defendiendo otro modelo que puede ser un modelo mucho más social y además, pensando en las personas como centro del sistema. Y esa es la clave; no si el modelo es sostenible o el modelo es insostenible, sino qué modelo es el que queremos y el que estamos defendiendo, y en función de ese modelo podremos hacer distintas medidas y distintas políticas. Porque, claro, el real decreto dice bien claro que la estrategia pivota en una reforma fiscal y medidas estructurales; claro, una reforma fiscal, que la han hecho, pero, desde luego, una reforma fiscal en la que las grandes fortunas y, en principio, los que más tienen no van a ser tocados. Y luego, unas medidas estructurales que claramente dice que no son de mayor trascendencia, todas ellas tienen por fin último abrir nuevos mercados al sector privado, con lo cual, estamos hablando de qué modelo es el que queremos, y además todo esto para controlar el déficit y no para generar crecimiento ni para crear economía ni empleo. Y digo esto porque con todo esto lo que se está haciendo es un adelgazamiento del sector público, un adelgazamiento de la administración y con ello no mantener los servicios como educación, salud y políticas sociales, y, en definitiva, cargarnos todo lo que es el Estado del bienestar. Por ello creemos que de lo que primero hay que hablar es del modelo económico que queremos y cómo defender ese modelo, y para ello se han tomado aquí incluso en Navarra, y voy a poner algún ejemplo, porque el Partido Socialista parece que ahora aquí, en Navarra, no ha hecho absolutamente ningún recorte y mientras ha estado se ha ido cargando poco a poco el Estado del bienestar y ha ido siguiendo su trabajo en estas medidas. Y solo voy a poner un ejemplo: la única sustitución del 10 por ciento de las personas que se jubilan, eso es cargarse directamente el Estado de bienestar.

Usted ha comentado que había cinco medidas de obligado cumplimiento y otras que no son de obligado cumplimiento. Como le he dicho, espero que en la réplica sea más claro y nos diga cómo se quedan las personas en Navarra, cómo se quedan tanto en las ayudas, en el caso de las compatibilidades solo hay una en principio pero bueno…, cómo quedan las personas. No hablemos ni lo que recibimos del Estado ni lo que dejamos de recibir; quiero decir, cómo les afecta directamente a las personas junto con los recortes que ya han tenido anteriormente. Voy a hacer otra reflexión porque creo que también es importante porque también la llevamos defendiendo desde hace muchísimo tiempo, la prestación de servicios frente a las ayudas económicas; esto es algo que venimos defendiendo desde que se aprobó la Ley de Dependencia e incluso desde que en Navarra se aprobó la cartera de servicios. Siempre hemos dicho que lo que hay que hacer es poner la prestación de servicios frente a lo que son las ayudas económicas. La anterior Consejera, la de UPN, nos acusaba de mentirosos y de mentirosas porque lo que estábamos diciendo era que lo que primaban eran las ayudas económicas frente a la prestación de servicios. Me alegro de que ahora, en estos momentos, se reconozca tanto en un sitio como en otro que lo que hay que poner es la prestación de servicios. Y como es de obligado cumplimiento, a mí sí que me gustaría saber por parte de su departamento, porque evidentemente se van a necesitar muchas infraestructuras, se va a necesitar dotar de presupuesto, con qué planificación o incluso con qué recursos cuenta su departamento para que realmente todas las personas que lo necesitan y todas las personas ahora mismo dependientes tengan esos servicios frente a esas ayudas económicas y si lo que pretende en esa organización es que estos servicios sean con recursos públicos o, como dice la propia ley, tienen como fin último abrir nuevos mercados al sector privado. Es decir, si va a poner recursos dentro de los presupuestos para que la prestación de servicios esté por delante de las prestaciones económicas o se va a potenciar que entidades privadas entren a gestionar estos servicios.

Por lo demás, iremos analizando lo que nos han dicho. Insisto, creo que el discurso de si es sostenible el sistema o no es sostenible depende del modelo de sistema que estemos defendiendo y las medidas que tomemos para un modelo u otro. En estos momentos nosotros creemos que es totalmente sostenible la dependencia, que es totalmente sostenible la educación, que es totalmente sostenible la sanidad desde el mantenimiento de los servicios públicos; otra cosa es que para ello hay que realizar políticas en ese sentido. Iremos analizando lo que nos han dicho y mucho nos tememos

que, como nos ha ocurrido anteriormente, son palabras y palabras e iremos viendo cómo los recortes se aplican también en Navarra, como se han aplicado hasta ahora, y como al final las más perjudicadas, como siempre, van a ser las personas que nada tienen que ver con la crisis en la que estamos ahora mismo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Muchas gracias, señora Fernández. A continuación tiene la palabra, por Bildu, el señor Barea.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente jaunak. Muchas gracias, señor Presidente. Egun on, Parlamentari andrea eta jaunak. Buenos días a todos, señoras y señores Parlamentarios, eta ongi etorri Kontseilari jauna eta berarekin etorri direnak. Voy a hacerlo en castellano. Con esto quiero decir que bienvenidos al señor Consejero y al equipo que le acompaña.*

Y antes de nada, dos cosas por cortesía parlamentaria. Primero, quiero agradecer sus palabras y sus explicaciones, y en el capítulo de buenas intenciones le deseamos suerte, le deseamos éxito en su gestión y creemos, en nuestra opinión, que este éxito estará ligado a la máxima, y voy a repetir, máxima protección y potenciación de las políticas hacia los sectores más sensibles y desfavorecidos de nuestra ciudadanía, y en este sentido también encontrará nuestra cooperación y nuestro apoyo. Y también queremos, en este capítulo, hacer mención a ese reconocimiento a las asociaciones y a las entidades que están trabajando en este tema.

Y pasemos al motivo principal de la comparecencia del señor Consejero, que no es otro que, a petición de dos grupos parlamentarios, explicar cuáles van a ser las repercusiones de las medidas adoptadas en el Consejo de Ministros del día 13 y lo que emanó el Real Decreto 20/2012, y concretamente cómo se circunscriben a la dependencia y cómo van a afectar a este campo, cuáles son los perjuicios derivados de estas medidas a este nivel, a nuestro nivel, a nivel de la comunidad, y en qué va a repercutir a las personas dependientes, a los hombres y mujeres de nuestra comunidad.

Usted ha hecho, primero, una declaración en la que ha mantenido que este ejercicio es prácticamente insostenible, y no estamos de acuerdo. El ejercicio no es insostenible por dos razones fundamentales, esa no es la cuestión. La cuestión es en qué se prioriza el dinero público y cómo se recauda el dinero público. Y en este sentido, como aquí se ha mencionado, tenemos dos modelos absoluta y diametralmente distintos, y sí que hay dinero, pero hay que saber aplicarlo y recaudarlo. Y nos ha hablado de dos formas diferenciadas. Ha hablado de una aplicación literal de las medidas provenientes de Madrid, además ha sido curioso el concepto que ha empleado cuando ha hablado de seguidismo, que no va a aplicar parte cuando se refería a las de obligado y no obligado cumplimiento, y después, la argumentación o la proyección de lo que va a hacer usted en su departamento. Y me va a permitir que en rigor y en responsabilidad no valore estrictamente lo que ha mencionado porque claramente en las próximas fechas haremos esa lectura y esa valoración, y habrá tiempo en esta Comisión y en otros marcos diferentes para hablar detalladamente de lo que usted nos ha dicho, pero la primera impresión, como se ha recogido aquí desde Bildu-Nafarroa, no es buena.

Y para reflexionar al respecto de lo que está ocurriendo, pensamos que hay que tener una perspectiva clara, pero no una perspectiva de lo que ha ocurrido con esta medida del pasado mes ni con el Real Decreto 20/2012 y hay que tener una perspectiva de lo que está ocurriendo o de lo que ha ocurrido a nivel general y a nivel de nuestra comunidad en los últimos trece o catorce meses. Y descubrimos, por encima de todo, otra vez, con estas decisiones del Gobierno central y con la plasmación del real decreto, un panorama desolador en la dependencia, un panorama absolutamente desolador, agravado exponencialmente con estas últimas medidas del Consejo de Ministros. Es constatar de nuevo un intento de debilitar lo público en favor de lo privado, un intento de desmantelar, a nuestro juicio, lo que supone y lo que ha conseguido la sociedad civil a través de muchos años de conquistas sociales. Y es evidenciar de nuevo que la factura de la crisis la van a pagar los sectores más desprotegidos y los más desfavorecidos. Es confirmar que siguen primando en nuestras tierras unos criterios economicistas de defensa del déficit por encima de cualquier criterio social, por encima de las necesidades de las mujeres y de los hombres de esta tierra y de otras tierras. Y sabemos, señor Consejero, que sus responsabilidades comienzan hace pocas fechas, lo entendemos, y también conocemos que su responsabilidad tiene fecha de inicio y desde hace poca fecha de inicio, pero tenemos que analizar lo ocurrido, en nuestra opinión, no solamente por lo que ocurrió ese día 13 y por las consecuencias del decreto, sino que debemos ligarlo a todo un devenir y a todas unas características que se nos han dado desde hace doce, trece, catorce meses.

Y por valorar el real decreto, para nosotros y nosotras este decreto supone prácticamente el desmantelamiento de la Ley de Dependencia y todo lo que indica, y todo lo que conlleva; y, a nuestro juicio, ya era una ley bastante tibia. Supone también un terrible varapalo a las personas dependientes y a los familiares que les rodean, aboca a la práctica eliminación del derecho a la atención de las personas dependientes y supone, de nuevo, negar

un sistema solidario, apostar en una carrera de fondo por lo privado por encima de lo público, modelo que nunca compartiremos.

En definitiva y como resumen, es ofrecer cada vez a menos personas menos servicios y en peores condiciones, y es evidente que estamos frontalmente en contra de estas medidas implementadas; creemos radicalmente que las repercusiones de nuevo las van a pagar los que en peor situación están y los que jamás deberían pagarlo. Pero no debemos olvidar que existe una responsabilidad política compartida por su Gobierno y el partido que los apoya. Y no podemos obviar que estas medidas tienen la complicidad del Gobierno de Navarra porque no debemos silenciar tampoco lo que ha ocurrido en el Congreso con esa abstención que se dio por parte del representante de Unión del Pueblo Navarro y lo que ocurrió en el Consejo de Política Fiscal y Financiera el pasado 12 de julio de 2012 con las repercusiones y lo que se desprende de ellas.

No queremos a Navarra, y parece que lo vamos a conseguir, como una sucursal, como una triste sucursal pequeña y alejada de la sucursal matriz, que está en Madrid, porque los criterios aplicados desde Madrid son exclusivamente económicos y lo social no prima, lo social es prescindible. Y nuestra capacidad de decisión está mermada, si no desaparecida, por esa obediencia ciega a lo que nos llega desde otras tierras. Y desde este grupo parlamentario, desde Bildu-Nafarroa, les pedimos, les rogamos que se planten, que digan un no rotundo, no solamente a las cinco medidas sino a todas las medidas que nos vienen de Madrid, que no apliquen ni esas cinco medidas, ni las siete medidas, porque esas medidas creemos que están rechazadas mayoritariamente por este Parlamento y por una importante parte de la sociedad navarra. ¿Y por qué se lo pedimos? Porque para nosotros y nosotras lo único que es de obligado cumplimiento es la voluntad de la ciudadanía navarra. Lo único de obligado cumplimiento, usted ha referido cinco normas o cinco partes de la ley, para nosotros es la defensa de los ciudadanos y ciudadanas en este sentido y en todo; la defensa de todos los derechos y de todos y todas las ciudadanas y ciudadanos, porque la sumisión de las medidas adoptadas en Madrid supone la insumisión a los intereses de los más desfavorecidos en nuestra comunidad, porque esa sumisión a los planteamientos de Madrid recaerá en la protección de los más necesitados en nuestra comunidad. Porque los dependientes, sus familias y los trabajadores, y los hombres y mujeres, los sectores más desfavorecidos merecen estar por encima de las decisiones puramente económicas, puramente del déficit; porque los dependientes y sus familias merecen estar por encima del cumplimiento restrictivo del 1,5 por ciento del déficit y por una razón fundamental, y esta es una razón ideológica, porque hay otro modelo social que no solamente es aconsejable sino que a estas alturas es absolutamente necesario.

Y tampoco queremos obviar, dentro de este contexto de un todo, de lo general, lo que ha ocurrido en Navarra. Y lo que ha ocurrido en Navarra ha sido una trayectoria en el desierto. Llueve sobre mojado o, mejor dicho, señor Consejero, podríamos decir sequía sobre sequía. Y a los Presupuestos Generales de Navarra, concebidos con una dinámica absolutamente restrictiva en lo social, una dinámica sistemática en los recortes que todos y todas conocemos del 2011 y 2012, el señor Mauleón ya ha mencionado esos seis recortes y esos dos que quedan por venir, la ley de incompatibilidades sobre la que en esta Comisión se discutió largo y tendido, y para acabar con los recortes que nos han venido hace pocas fechas y en la actualidad con los recortes a nivel estatal.

Tendremos mucho tiempo de hablar sobre esta ley, las repercusiones, la aplicación que va a hacer el Consejero, lo que es, como usted ha definido, de obligado cumplimiento y lo que no es de obligado cumplimiento, pero queremos dar una pincelada que para nosotros es muy específica de lo que supone esta ley. Tenemos que hablar en esta ley sobre el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y su Unificación, intento, a nuestro juicio, de controlar y condicionar la capacidad de intervención propia, nuestra capacidad de intervención. Tampoco estamos de acuerdo con la asignación del nivel mínimo de protección garantizado sobre las prestaciones económicas de asistencia personal, el Servicio de Ayuda a Domicilio, que usted mismo ha reconocido que posiblemente desaparezca, la incompatibilidad de las prestaciones, los grados de dependencia del artículo 26 con otra perspectiva, porque tiene usted razón pero realmente esto es un brindis al sol porque no se ha ejercido, la valoración y sustitución de la dependencia, el Programa Individual de Atención, que afectará en Navarra a cinco mil novecientas personas concretamente, y la aplicación progresiva de la moratoria. Estoy hablando en general, no de lo que ustedes van o no van a aplicar, sino que es una visión general de lo que nos parece la ley y con lo que no estamos absolutamente de acuerdo, independientemente de que sea de obligado cumplimiento o no. Y la pregunta es: ¿hay esperanza para las personas dependientes, hay esperanza para las personas que rodean a las personas dependientes, para nuestros hombres y mujeres? ¿Hay medios para resolverlo? Pues nosotros creemos que sí, pero creemos que sí con una matización, esta esperanza y futuro pasa por no aplicar las medidas ni de obligado cumplimiento ni de no obligado cumplimiento que nos vienen del Gobierno central, y un cambio muy profundo del modelo,

de sus características más sociales, un modelo mucho más solidario y que garantice, como decíamos, los derechos de todos los ciudadanos y de todas las ciudadanas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Señor Barea, vaya concluyendo.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Sí, un minuto. Y como no podía ser menos, siempre aparecen y siempre surgen y emergen referencias a lo que en otras comunidades se está haciendo. Y voy a dar un dato para acabar. Gipuzkoa, que es donde tenemos capacidad de gestión, mantendrá las prestaciones aunque perderá diez millones del Estado, y el Diputado de Política Social ha asegurado que su departamento no practicará recorte alguno porque acarrearía un gran perjuicio para las 25.871 personas que con dependencia viven en Gipuzkoa. Esperamos y rogamos que cunda este ejemplo. Mila esker.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Muchas gracias, señor Barea. A continuación, tiene la palabra por el Partido Popular el señor Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Muchas gracias, señor Presidente, y buenos días a todos, casi ya buenas tardes, especialmente al señor Pejenaute, Consejero del Gobierno de Navarra, y a las personas de su equipo que le acompañan, el señor Alli y el señor Oto. Y recojo también lo que manifestaba el señor Consejero al respecto de buscar las fórmulas de entendimiento entre los diversos grupos que aquí estamos representando a los ciudadanos, aunque sabe usted que será en lo habitual otra la persona, otro el portavoz, puesto que no es mi función habitualmente la de ejercer de portavoz en esta Comisión. Por lo tanto, bienvenido y gracias por las explicaciones que usted ha ofrecido al hilo de lo que efectivamente y tal y como estaba planteado en la solicitud del Partido Socialista y de Izquierda-Ezkerra, el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de Mariano Rajoy, ha tenido a bien considerar y dictaminar hace pocas fechas respecto a la dependencia.*

El señor Mauleón en su intervención ha aludido a la famosa herencia y utilizaba el argumento de la herencia precisamente para que no tuviera usted la tentación de hablar de lo que había ocurrido en el pasado ahora que es usted nuevo en esta responsabilidad y para que no fuéramos nosotros quienes defendiéramos la posición del Gobierno de España también en este asunto. Con respecto a la herencia recibida, que comprenderán ustedes que en nuestro caso es de obligada mención, aunque el señor Rascón se ría; es de obligada mención puesto que, efectivamente, nosotros no escondemos la responsabilidad que tenemos a la hora de articular las políticas que consideramos adecuadas y que en estos momentos creemos que son las necesarias para nuestro país. Y no escondemos esa responsabilidad puesto que el pasado 20 de noviembre los ciudadanos de España nos votaron mayoritariamente y por lo tanto está perfectamente claro que ahora mismo es nuestra obligación sacar adelante nuestro país, España y también Navarra, de las dificultades en las que estamos inmersos todos los ciudadanos. Pero en cualquier caso y siendo esa nuestra responsabilidad, sí es necesario contextualizar y por lo tanto hablar de la herencia o hablar de los antecedentes, si el término parece más agradable, a la hora de explicar determinadas cuestiones. Y en el caso de la dependencia, yo quisiera hacer únicamente una referencia muy breve, y es que la previsión que estaba establecida por el anterior Gobierno de España entre el año 2007 y 2011 se vio superada en dos mil setecientos veinticuatro millones de euros, por lo tanto el desfase presupuestario fue considerable, y en doscientas veinticinco mil personas dependientes respecto de lo que inicialmente estaba previsto, lo cual produjo, en definitiva, una espera de casi trescientas mil personas dependientes y prácticamente el colapso del sistema. Y por ello, en el decreto se habla, como antes ha recordado algún portavoz, de estabilidad presupuestaria y de racionalización del sistema de dependencia, precisamente porque no es la intención del Partido Popular ni mucho menos desmantelar el sistema de bienestar social, al revés de lo que algunos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han dicho. Precisamente el señor Felones, que ha utilizado el término desmantelamiento, reconocía el esfuerzo que todas las formaciones políticas han realizado en España en los años de democracia para levantar e instituir probablemente el catálogo de servicios sociales y sanitarios más amplio de todos los países que conforman la Unión Europea y prácticamente del mundo.

Por lo tanto, lo que quiero dejar absolutamente claro es que no es la intención del Partido Popular desmantelar el Estado de bienestar, no es la intención del Partido Popular acabar con la política educativa, no es la intención del Partido Popular acabar con la política cultural, y sí es la intención del Partido Popular resolver los problemas que más acucian ahora mismo a los ciudadanos y en cualquier caso, garantizar efectivamente, y no se trata de eufemismos, la sostenibilidad de los diversos sistemas y de los catálogos de servicios sociales que, afortunadamente, los españoles y también los navarros disfrutan y disfrutamos desde que tenemos el sistema democrático en el que vivimos. Y por lo tanto, el decreto establece cuatro premisas fundamentales. La primera de ellas ya está enunciada, garantizar la sostenibilidad del sistema; la segunda, proteger a las personas con

mayor grado de dependencia; simplificar, clarificar y homogeneizar los procedimientos es la tercera de las premisas; y asegurar que las prestaciones se adecuen a las necesidades reales de los dependientes. Y todo ello basado en siete principios que son fundamentales: el principio de justicia, el principio de solidaridad, el principio de sostenibilidad, el principio de equidad, el de eficiencia, el de transparencia y el de eficacia. El principio de justicia para que los más dependientes sean los verdaderamente protegidos, para priorizar la atención a las personas con mayor grado de dependencia y garantizar que reciben las prestaciones en primer término. El principio de solidaridad para que cada uno aporte en función de sus posibilidades, para que se establezcan unos criterios mínimos y básicos comunes a todo el territorio nacional y para determinar la capacidad económica del usuario en función de la renta y del patrimonio. El principio de solidaridad también para que la aportación mínima del usuario se determine de forma progresiva teniendo en cuenta dicha capacidad económica. Se garantiza además que las personas dependientes cuya capacidad económica sea igual o inferior al IPREM perciban la máxima cuantía de la prestación económica correspondiente o bien queden exentos de la aportación al coste del servicio. También el principio de sostenibilidad asignando o reformulando la asignación de los créditos a las comunidades autónomas para financiar la dependencia y estableciendo indicadores de referencia para la determinación de los servicios y de las prestaciones. Por supuesto, el principio de equidad; ante iguales circunstancias, iguales prestaciones. Yo tengo que recordar que es un decreto que se promulga para toda España, y luego hablaremos de la particularidad de Navarra, pero se promulga para toda España, y, por lo tanto, tiene que haber una igualdad en la aplicación de la ley ante similares situaciones de dependencia, independientemente del territorio en el que se dé, y evidentemente tiene que haber unos criterios mínimos y básicos en la solicitud de las resoluciones y en el reconocimiento de la situación de dependencia. Además, se procura con el decreto agilizar el traslado de las personas dependientes de una comunidad a otra cuando se requiera. Eficiencia porque se garantiza en su conjunto que hay una prestación por beneficiario y porque se incentiva la atención a través de los servicios profesionalizados para generar empleo y actividad económica; transparencia para que el sistema sea más accesible y coordinado, para que se mejoren los sistemas de información entre las comunidades autónomas y con la administración central unificando determinados servicios, y eficacia porque la simplificación de todos los servicios contribuye fundamentalmente a mantener la calidad. Se simplifica el actual sistema de grados y se avanza en una mayor conexión entre el baremo de valoración y la asignación de servicios y prestaciones. Y por lo tanto esto es lo que ha pretendido el Gobierno de España y esta es la determinación del Gobierno del Partido Popular; no es desmantelar el sistema de bienestar, no es desmantelar la dependencia, es conseguir que la dependencia tenga un grado de cumplimiento y de satisfacción hacia quien verdaderamente lo necesita como corresponde.

Y una última referencia con respecto a Navarra. Nosotros defendemos, como no puede ser de otra forma y como queda patente en cada debate parlamentario y en cada iniciativa, la capacidad de Navarra para gestionar aquellas cuestiones que no son de obligado cumplimiento. Evidentemente, lo que es de obligado cumplimiento debe acatarse porque así lo dicta la Constitución y desde luego, yo estoy seguro de que en su caso no hará caso de los consejos, si me permite el señor Barea, malos que le ha dado al proponer la insumisión de Navarra. Pero en cualquier caso, en lo que no sea de obligado cumplimiento yo también pediría la prudencia necesaria para no sacar más pecho del necesario o más pecho de lo que esa misma prudencia aconseja en estos momentos. Sabe usted como yo y saben todos ustedes que las previsiones económicas, y especialmente a tenor de la evolución que hemos visto en los últimos meses y de las incertidumbres tan grandes que se ciernen sobre nuestra economía, no son precisamente en estos momentos una ciencia exacta y, por lo tanto, dentro de que efectivamente es obligación del Gobierno y por supuesto de todos los Parlamentarios buscar la aplicación de las medidas que no son de obligado cumplimiento de la manera más favorable a los intereses de los ciudadanos navarros, no parece oportuno y no parece excesivamente prudente hablar o sacar pecho a la hora de decir que no se hace seguidismo al cien por cien de las medidas del Partido Popular en el Gobierno de España. Porque evidentemente la tentación política de distanciarse de unas medidas que estamos tomando en el uso de nuestras facultades por el mandato ciudadano ampliamente reconocido el pasado 20 de noviembre, pero también, como saben ustedes, obligados a ello en gran parte y reconociendo que son medidas impopulares y que por lo tanto no las tomamos mirando el rédito electoral, insisto, esa tentación política de distanciarse de esas medidas es comprensible, pero no vaya a ser que en el futuro las previsiones económicas sean distintas de lo que alguno ahora puede manejar y las circunstancias obliguen a tomar medidas en suma desagradables que ninguno de nosotros querríamos tomar y por lo tanto, yo le reitero que considero que deben ser ustedes prudentes porque una cosa es no querer hacer seguidismo, una cosa es manifestarlo, una cosa es el

discurso político y otra la realidad que, como vemos, en los últimos meses desgraciadamente se impone. Le deseo mucha suerte en su gestión porque el acierto en esa gestión redundará en beneficio de todos los navarros. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Gracias, señor Villanueva. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero. Se suspende la sesión durante cinco minutos.*

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 6 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 14 horas y 20 minutos.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Señoras y señores Parlamentarios, vamos a continuar con la sesión. Señor Consejero, cuando usted quiera.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Pejenaute Grávalos): *Muchísimas gracias. Intentaré seguir el mismo orden de intervención para que un servidor sea ordenado en sus exposiciones. Señor Felones, le tengo que agradecer la profesionalidad y el resumen que ha hecho de mi intervención porque creo que es imposible hacerlo mejor. No voy a repetir los cinco puntos, con lo cual le agradezco y le reconozco. Sus aportaciones, además, quiero que sepa que son muy valoradas por un servidor. Me ha gustado lo del artículo de la persona que ha estado trabajando anteriormente en nuestro departamento, donde dijo priorizar lo importante; creo que es necesario, creo que es así.*

Y también quería hacerle un pequeño matiz, un paréntesis con respecto a lo que el señor Mauleón ha transmitido directa o indirectamente. Primero se ha dirigido a un servidor diciendo que no tengo excusa con la herencia y después se ha dirigido a usted haciéndole responsable de la herencia. Digo públicamente que la herencia que yo he recibido es fantástica, profesional, un ejemplo de transición, que me he encontrado un equipo, que es muy difícil encontrar mejores profesionales, tanto por las personas como por las cosas que se han hecho hasta ahora.

Por último, quiero agradecer muchísimo su profesionalidad y su responsabilidad, aceptando su disposición, y creo que nuestro entendimiento será muy bueno para Navarra. En la pregunta que usted me ha hecho directamente de si es de obligado cumplimiento todo lo que un servidor ha dicho que es de obligado cumplimiento, yo de lo mío sé un poco, de abogado no sé nada, me limito al informe que nos ha trasladado el departamento jurídico del Gobierno de Navarra que así me lo dice.

Señor Mauleón, no le voy a decir nada de lo de la herencia, me parece exquisito. Primero, muchísimas gracias porque sus palabras también un servidor las valora y no solamente la sonrisa sino la aceptación de que yo venga aquí a intentar darle. Y le agradezco también que haya reconocido el hecho de que por lo menos en la primera intervención le he contestado a alguna de sus palabras. Respecto a la herencia no vamos a hacer ninguna sonrisa más, ya lo he dejado muy aclarado. Respecto a los 132 millones, que usted ha dicho que si ya están decididos y comunicados, ¿qué habíamos hecho que están bloqueados?, yo le transmito que los 132 millones están comunicados, están en el Departamento de Hacienda y el desbloqueo es inminente porque por fechas no tendría más. Le adelanto que además desde nuestro departamento ya hemos ido comunicando, como ustedes han visto, a las personas a las que les va a afectar en su presupuesto la manera de redistribuir los ingresos. Le agradezco mucho el reconocimiento por las medidas adoptadas, por Osasuna, se lo agradezco, y le aporto que el destino, que parece que usted quería inducir del 1.400.000 euros cómo se ha redistribuido, se ha redistribuido en cuatro partidas importantes: en el Programa de Empleo Social Protegido, 499.000 euros; para la atención a personas desempleadas sin prestaciones, 141.000 euros; ayudas a las familias navarras sin medios de subsistencia, 465.489, y la inversión en centros, 294.000. Ni más ni menos. Quiero transmitirle el destino del 1.400.000 dentro de Políticas Sociales.

El ejemplo que usted ha puesto de la cuidadora familiar no es del todo correcto, yo respeto de donde haya sacado usted los números. La cotización máxima para la máxima prestación nunca supera los ciento cuarenta y cinco euros, usted ha aportado alguna cantidad mayor, y a partir de ciento cuarenta y cinco euros va disminuyendo en función de la cuantía. Y la pregunta que usted me ha insistido por segunda vez diciendo "¿van a recurrir el decreto?", no. Entendemos que el Gobierno de Navarra haciendo uso de nuestro autogobierno tenemos competencias suficientes como para regular la Ley de Dependencia.

Señor Rapún, no tengo más que agradecerle, una vez más, su colaboración, su disposición, sus buenas palabras y sus buenos deseos.

Señora Fernández, usted me ha hecho un montón de preguntas, si me permite, que cómo quedan las personas, qué como les afecta a las personas en Navarra, servicios versus prestación en el entorno familiar... Yo intentaré contestar pensando que la pregunta es ¿cómo vamos a utilizar la nueva ley, que es de obligado cumplimiento, donde pone el servicio con la ayuda a prestaciones a la familia versus ayuda a la prestación familiar. He

dicho que tenemos que mejorar, lo vamos a hacer, nos tenemos que esforzar y ahí tenemos la suerte de tener cinco años para ir adaptando el sistema porque el Gobierno central lo que está primando es el tema de los servicios. ¿Y estos servicios se van a implantar? Sí. ¿Serán servicios públicos o serán servicios privados? Permítame que le diga que serán servicios profesionales públicos o privados, pero sobre todo nuestros esfuerzos van a estar siempre dirigidos y centrados en el sector público. Tenía apuntado pero no hace falta decirlo que las personas en Navarra creo sinceramente que van a quedar bien, como están, a nivel de bienestar.

Señor Barea, gracias por sus palabras de bienvenida. Me desea buena suerte y se lo agradezco muchísimo, pero esta buena suerte depende también de usted, ¿eh? Porque desear buena suerte y después decir que somos uno más que viene aquí a ofrecer... Yo vengo con la naturalidad y la disposición a nivel personal como servidor, de manera que la buena suerte de un servidor depende de ustedes, yo apelo a ella. Sus reflexiones no están faltas de razones, pero les aseguro que coincidimos en la ocupación por las personas con más necesidad. En definitiva, coincidimos en que este Gobierno, como he dicho, y este Consejero están comprometidos, y lo digo honestamente, con las personas que más necesidad tienen en nuestra sociedad, y no voy a extenderme más. La pregunta ha sido "¿hay esperanza para las personas dependientes?" Usted es un tanto dramático, ¿no? Yo le voy a contestar, rotundamente sí, hay más que esperanza, hay realidades, no tenemos más que salir y verlas. Es que si no, parece que estamos diciendo si hay esperanzas; no, bastante más que esperanza, que se lo vamos a transmitir nosotros como sensación, pero en realidad lo que pensamos tiene un valor, lo que decimos, como ha dicho el señor Villanueva, tiene otro valor, pero lo que vale es lo que hacemos y es la realidad. Agradezco sus consejos muchísimo, pero evidentemente ahí nunca vamos a estar de acuerdo porque personalmente yo insumiso no lo soy, yo dependo y estoy en España.

Señor Villanueva, gracias. También agradezco que usted me recomiende que no agradezca al señor Barea, pero tengo la personalidad suficiente para hacerlo, pero me parece extraordinario y además le aseguro que si de algo puede presumir este equipo es de prudencia; prudencia por los años, por las canas... Y también quería decirle que estamos unidos en una España, pero nosotros somos regionalistas y siempre respetaremos la Constitución, pero siempre que podamos haremos uso de nuestro autogobierno, y creo además que usted lo entiende por sus palabras.

En definitiva, señorías, como aquí el Presidente ha ido muy deprisa, yo tenía intención, y me ha ayudado mucho el señor Felones, de hacer una pequeña conclusión y lo voy a hacer muy rápido, y como todos ustedes andan muy bien me lo van a permitir, diciendo que en respuesta a todas las preguntas reiteramos aquellos puntos en los que haciendo uso del autogobierno de la Comunidad Foral de Navarra y de sus propias competencias en materia de asistencia social, el Gobierno de Navarra va a decidir no aplicar estos artículos de la reforma. Eso supone la sostenibilidad de nuestra política de atención a los dependientes de nuestra sociedad, que gracias al esfuerzo de todos los navarros vamos a mantener.

Y me ha salido un resumen más, antes eran siete, ahora ocho, yo voy muy rápido. Uno, vamos a mantener el diferencial positivo existente entre el Estado en las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar, tanto sus valores mínimos como máximos, que son valores medios superiores en un 36 por ciento. Vamos a mantener el diferencial positivo existente con el Estado en la prestación económica vinculada a los servicios; en Navarra he dicho que era un 162 por ciento. Vamos a mantener el diferencial positivo existente con el Estado en la prestación económica para la contratación de un asistente personal, que además se incluye a los demás grados y el diferencial de Navarra con respecto al Estado supone un 94 por ciento. La cuarta, vamos a mantener el plazo de resolución, como antes he dicho, durante seis meses con el compromiso profesional de que lo vamos a cumplir y que además vamos a mantener la retroactividad, con lo cual ningún ciudadano en Navarra se va a ver afectado por esta norma. Vamos a seguir atendiendo a las personas con grado moderado de dependencia, creo que es importante, repito, porque un servidor ayer por la noche escuchó unas noticias donde se manejaban datos distintos; en Navarra se sigue atendiendo a las personas que tienen el grado de dependencia moderado. La sexta, no se va a suprimir, me lo ha recordado el señor Barea y se lo agradezco, el Servicio de Ayuda a Domicilio a pesar de que lo recoge la modificación de la ley. Séptimo, vamos a mantener las actuales compatibilidades entre los servicios; lo han visto ustedes en el cuadro y lo repito, vamos a mantener todas las compatibilidades entre los servicios que actualmente tenemos. Y octavo, en lo relativo a la intensidad de los servicios, que son las horas, la intensidad de los servicios protegidos que la ley plantea reducir en el Estado, intenta reducir horas, yo les transmito: en España, en el Gobierno, en el Estado se van a reducir las horas, en Navarra se mantienen las mismas horas para los servicios.

Con todo ello, lejos de reducir la protección social a los más desfavorecidos, la mantenemos y aseguramos su viabilidad. En definitiva, estamos asegurando nuestro sistema de protección social en unos niveles muy superiores a los del Estado.

La verdad es que me encuentro muy bien, podría continuar, pero el Presidente me ha avisado y entonces yo les transmito: desde aquí, agradezco muchísimo primero a todos los navarros el esfuerzo, el sacrificio y la solidaridad que nos están demostrando; agradezco muchísimo a todos ustedes su disposición, que la mayoría de veces ha sido positiva y alguien le ha puesto unos interrogantes, pero ya nos encargaremos de incluirnos todos en aportar para el bien de Navarra. En definitiva, estamos para servir a Navarra, estamos para defender nuestras competencias de autogobierno y me reitero y termino pidiendo a quien no haya convencido que se sume, que nos ayude desde el Parlamento, desde la Comisión, a mantener estas competencias y a mantener estos derechos para nuestros ciudadanos. Señorías, Presidente, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Galilea Arazuri): *Muchas gracias, señor Consejero. Muchas gracias también al equipo que le acompaña y de verdad, como ha sido una mañana dura, sobre todo para unos más que para otros, ya sabéis a qué me refiero, se levanta la sesión. Muchas gracias.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 33 MINUTOS.)